

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA MUNICIPAL
DEL DISTRITO DE CARABANCHEL EL DÍA 4 DE MARZO DE 2014

ASISTENTES:

PRESIDENCIA:

D^a Fátima Núñez Valentín

VOCALES:

GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR:

D. Luis Fernando Muelas Gutiérrez
D^a. Beatriz Ocaña Rincón
D^a Aurora Herranz Castellanos
D^a M^a Teresa Martorell Ruiz
D. Juan Carlos López Rodríguez
D^a M^a Teresa Vozmediano Gómez
D. Sergio Siguero de Unzué
D. José María Loza García
D. Miguel Sánchez Recio
D. Gregorio Peña Lucas
D. Gabriel Liviu Biclea
D^a M^a Teresa Pámpanas Sánchez-Roldán
D. Alberto Retana de la Fuente

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA:

D. Gabriel Calles Hernansanz
D. Agustín Peña Ramos
D. Rafael José Vélez
D. Fco. José Moraga Seoane
D^a Socorro Cimadevilla Nebreda (1)
D^a Raquel Carrillo Pose

GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-LOS
VERDES:

D. Jorge Ruiz Morales(2)
D. Diego Millán Berdasco

GRUPO MUNICIPAL UNIÓN, PROGRESO Y
DEMOCRACIA:

D. Carlos Domingo Gabaldón González
D^a Daniel Gómez Pérez

SECRETARIA:

D^a Julia de la Cruz Carralero

GERENTE:

D^a Francisca Naharro Sereno

NO ASISTENTES:

D^a Paloma García Romero
(Vicepresidenta)
D^a Alba González Pérez

En Madrid, siendo las catorce horas y veintiún minutos del día cuatro de marzo de dos mil catorce, bajo la presidencia de D^a Fátima Núñez Valentín, y en el Salón de Actos de la Junta Municipal del Distrito de Carabanchel, sito en Plaza de Carabanchel, nº 1, previa convocatoria al efecto, se reúnen en Sesión Ordinaria los señores que al margen figuran, desarrollándose la misma con arreglo al siguiente

(1) Abandona la sesión a las 14:40. No participa en la votación de los puntos 3,4,5,6,7, 8,9,10,11,12,13,14,15.

(2) Abandona la sesión a las 17:41 No participa en la votación del punto 15.

ORDEN DEL DIA:

Da comienzo a la sesión la Sra. Concejala Presidenta del Distrito a las catorce horas y seis minutos. A continuación, cede la palabra a la Secretaria para que proceda a la lectura de los asuntos incluidos en el Orden del Día, del siguiente tenor literal:

01. Aprobación, en su caso, del acta de la Sesión Ordinaria, celebrada 4 de febrero de 2014.

Sometida el acta a votación, queda aprobada por **unanimidad** de los veinticuatro miembros presentes del total de veintiséis que componen la Junta.

§ 2. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas de la Concejala Presidenta

02. PRIMERO. Estimar parcialmente las alegaciones formuladas por la Asociación de Afectados por la Feria de San Isidro en lo relativo a incluir en el Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir la adjudicación de la organización de las Fiestas las prescripciones detalladas por el Servicio de Conservación de Zonas Verdes con el fin de evitar posibles daños que se pudieran generar en las zonas verdes y arbolado del parque y/o zonas limítrofes.

Así mismo, se incluirá en el referido Pliego las condiciones detalladas por el Departamento de Control Acústico a fin de reducir los ruidos que las fiestas pueden producir, realizando una valoración de la incidencia acústica en el entorno de las atracciones que se pretendan instalar y determinándose, en su caso, la ubicación de las más ruidosas en la zona más alejada de las viviendas más próximas.

Se incluirá igualmente la prohibición expresa de ambientación musical independiente en las atracciones, entre otras condiciones, al objeto de reducir la afección acústica existente en la zona.

Por último, se efectuará un control del cumplimiento de las prescripciones que puedan llegar a incluirse en una futura autorización de superación de los niveles máximos de emisión sonora.

SEGUNDO. Aprobar definitivamente la relación de ferias y festejos populares, así como los recintos feriales y fechas y lugares de celebración, que se desarrollarán en el Distrito de Carabanchel en el año 2014; todo ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ordenanza Reguladora de la Gestión de Ferias y Festejos Populares de las Juntas Municipales de Distrito, aprobada por Acuerdo Plenario de 30 de julio de 1998.

TERCERO. Ordenar la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid.

Por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, su Portavoz, **D. Carlos Domingo Gabaldón González:** Yo hace años vivía en la zona y oía perfectamente la música desde casa, es más, en época de exámenes desconcertaba.

Recuerdo algunas tardes que el elevado volumen era utilizado como atracción a la misma en horarios poco lógicos, lo que provocaba cierto malestar entre algunos vecinos porque a esas horas no había nadie en las atracciones.

Si hubieran limitado los decibelios y se hubiera regulado el horario de la ambientación musical de estas atracciones posiblemente no se hubiera llegado a la situación actual.

Como lo solicita una asociación de afectados por la misma, deben tener sus motivos para ello, y vamos a votar a favor.

Por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, **D. Diego Millán Berdasco**: En primer lugar, me gustaría que la Señora Concejala nos aclarara a qué fiestas populares se refiere en el punto, pues condicionará el sentido de nuestro voto. Ya el año pasado nos dejaron sin fiestas de Carabanchel Alto, sin carrera popular, sin marcha ciclista, sin semana del cine, sin cabalgata... Esperemos que este año no suceda lo mismo y los vecinos y vecinas puedan disfrutar de las fiestas que han tenido siempre.

En cuanto al primer párrafo del punto estamos completamente de acuerdo, pues es cierto que el auge de los botellones en los últimos años dejan, al finalizar las fiestas, algunas zonas del parque destrozadas y muy sucias. Con el resto del texto ya no coincidimos totalmente. Es cierto que deben hacerse los cambios necesarios para que las fiestas cumplan la normativa de ruido pero afectando lo menos posible al desarrollo de la misma. Los vecinos y vecinas ya conocen la situación de los puestos en la feria, los horarios y las fechas aproximadas de un año para otro, y remodelar la fiesta completamente puede desconcertar a la gente y acabar causando graves prejuicios a los feriantes, y supongo que eso no es lo que queremos que pase en ningún caso.

Por último, nos gustaría también saber el número de puestos de trabajo, es decir, de puestos en la feria, que ha habido en años anteriores y cuantos habrá este año tras la reforma que nos traen.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Concejal, **D. Gabriel Calles Hernansanz**: Nuevamente, un año más, volvemos a debatir sobre los festejos populares. Saben cual es la postura nuestra, año tras año, en relación al uso de un parque, catalogado como histórico, con más de 400 años de historia, para el acomodo de actividades lúdicas donde el riesgo de trasladar o introducir vehículos de alto tonelaje, conlleva un deterioro de la instalación de la zona verde a la que hacemos referencia.

Por otro lado, nosotros también hemos criticado el uso de instalaciones deportivas, no es el caso, para eventos de pirotecnia de finalización de las fiestas.

En relación a las alegaciones tenidas en cuenta, y las no tenidas en cuenta, nos remitimos a la Ordenanza Municipal que, lógicamente, es sobre la que se ha sustentado el informe de la Presidencia de la Junta. Dicho sea de paso, si lo ha conseguido, felicidades, porque en el proceso en el que se encuentra este Ayuntamiento de Madrid de remodelación, reformulación y readaptación de ordenanzas, donde unas contradicen a otras, es un laberinto difícil de escrutar y encontrar la salida.

En esta línea, me gustaría, también, que nos definiesen lo que interpretan por festejos populares, fiestas y festejos populares, que es lo que vamos a aprobar porque hay actividades en el distrito que, obviamente, no se pueden catalogar como tal. Hay actividades que han desaparecido en el distrito, que otros distritos las han incluido dentro del Plan de Patrocinio Privado, y luego hay otras cuestiones que desde el Área de Economía, en alguna de las ordenanzas que acaban de sacar a período de consulta, interpretan que podían ser festejos populares y no son tales.

En ese sentido, nosotros luego entraremos en ello en relación con una iniciativa que hemos presentado y formulado.

Lo que sí que es cierto es que los festejos populares cada vez son menores en el distrito. Un distrito que es el primero en población de la ciudad de Madrid, por mucho que en otras Juntas de Distrito intenten competir con nosotros; somos el primero en población. Somos un distrito catalogado como histórico, porque provenimos de un municipio que tenía sus fiestas patronales en dos puntos determinados, y ahora se han unificado.

Nos han trasladado al distrito, como fiestas patronales del distrito o festejo popular, lo que eran fiestas de Madrid, rebajando el nivel, porque cuando eran fiestas de Madrid, y así estaban interpretadas, la aportación económica que tenía estas fiestas y la repercusión que tenían en el distrito eran mucho mayores.

Por tanto, para nosotros se nos hace muy cuesta arriba poder apoyar esta resolución, entendiendo que cada vez tenemos menos celebraciones para uso y disfrute de la mayor población del mayor distrito de Madrid, y en esa línea lo que pedimos es, obviamente no se puede retirar porque es obligado aprobarlo para luego elevarlo, que para el año que viene se abra una mesa de negociación con los grupos políticos que conformamos el Pleno y hablemos con las entidades afectadas y asociaciones de vecinos afectadas, para ver si somos capaces de dinamizar algo más e incrementar los festejos populares en la línea de años anteriores.

La Concejala Presidenta, **D^a Fátima Núñez Valentín**: Para responder a un par aspectos técnicos, le voy a ceder la palabra a la Gerente del Distrito, sobre todo una de las cuestiones técnicas que plantea el Vocal de Izquierda Unida.

La Gerente del Distrito, **D^a Francisca Naharro Sereno**: Sobre el número de puestos que iban a ir en las Fiestas de San Isidro, aclarar que el plano de este año es diferente en cuanto al concepto de años anteriores donde había unos determinados situados. Este año, los técnicos han diseñado parcelas, parcelas en las que se podrán colocar situados, entre las cuales tiene que haber usos pasillos con un régimen de distancias determinado, y fuera de esas parcelas no puede haber ningún puesto, ningún situado. Esas parcelas pueden admitir la colocación de uno, dos o tres puestos según la oferta que efectúen en el contrato de adjudicación de la gestión. Aquí lo que hemos ido es al límite; no importa tanto el número de puestos como garantizar que la ubicación de los mismos queda colocada de manera que haga seguro y practicable, tanto a pie como si tiene que entrar un vehículo por pasillos.

Lo que se ha hecho son determinadas parcelas; parcelas con una numeración y, además, se ha puesto un tipo de uso a esas parcelas, un poco en la línea de las propias alegaciones, por eso se estiman en parte, de los vecinos de

manera que las más ruidosas queden lo más alejado posible de las viviendas. Eso son los condicionantes, luego será la oferta que hagan la que determinen cuántos situados se van a meter en cada una de esas parcelas, entendiéndose que tienen que tener una licencia y que los técnicos lo van a supervisar, que tienen que entrar ahí y en condiciones adecuadas. Hemos ido más a las razones de seguridad del recinto, que al número de puestos.

La Concejala Presidenta, **D^a Fátima Núñez Valentín**: Yo sí que quería señalar que las Fiestas de San Isidro son las fiestas más importantes del distrito de Carabanchel, son las fiestas por excelencia del distrito de Carabanchel, que es difícil conciliar los intereses que se producen en torno a las fiestas de Carabanchel, de hecho este mismo Pleno ya muestra discrepancias en cuanto a esas fiestas en aspectos tan significativos como puede ser el sonido.

Por eso, lo que intentamos es buscar el equilibrio entre los que quieren disfrutar las fiestas, quieren disfrutar de esa música, quieren disfrutar esos días, con aquellos que quieren disfrutar del descanso en su domicilio, y quieren disfrutar de su vida cotidiana. Por eso, hemos establecido, hemos realizado ese plano; el plano se ha enviado a todos los departamentos de la Administración Municipal que tienen que incidir o informar con relación al mismo, tanto zonas verdes, acústicos, todos los servicios técnicos que puedan ser competentes de los mismos. Ha estado a disposición de todos los grupos políticos, y me consta que los grupos políticos han comprobado y tomado vista del expediente, y también lo hemos puesto a información a todas las asociaciones vecinales para que pudieran alegar todo lo que estimaran competente y, de hecho, las alegaciones están incorporadas al expediente.

Alguna de las alegaciones serán tenidas en cuenta en la siguiente fase, que será la fase de redacción de los pliegos, que es cómo se van a ejecutar o como se van a gestionar los recintos feriales.

Sí les avanzamos que en nuestro ánimo, como bien ha dicho la señora Gerente, está en que todos puedan disfrutar de las fiestas, y que también todos puedan disfrutar de la normalidad de sus días. También hemos querido alejar las fiestas, o nuestro ánimo es alejar los aparatos más ruidosos de las zonas de vecinos; también vamos a vigilar mucho las horas de carga y descarga, montaje y desmontaje, para evitar trastornos que se puedan producir.

Hemos tenido en cuenta el tanatorio de San Isidro, es muy importante respetar esa circunstancia, y todos los demás aspectos que se encuentran dentro del expediente.

No obstante, el expediente seguirá estando a su disposición, a disposición de todos los grupos políticos, para que sigan viendo como evoluciona el expediente y cuando tengamos los pliegos también les hablaremos de los pliegos.

Diferente es el recinto ferial de las Fiestas de San Isidro de otras cuestiones que se han planteado aquí, que son aspectos relativos a actividades culturales o con eventos culturales o eventos deportivos.

Esta Concejala ha dicho, en infinidad de ocasiones, que nos gustaría que se pudieran desarrollar en el distrito todas las actividades que el distrito demanda.

Nosotros apoyamos, y hemos apoyado dentro de nuestras competencias, aquellas que se han podido celebrar. Lo hemos dejado y lo hemos demostrado; algunas se van a poder recuperar, ya les avanzo que algunas vamos a poder recuperarlas, como puede ser la Carrera Urbana y en otras, por supuesto, estamos a disposición de intercambiar y de hablar de aquellos aspectos culturales que así lo planteen los vecinos y las asociaciones vecinales. Pero todos debemos saber, y todos sabemos, me consta que los saben estos vocales vecinos que están con nosotros en el Pleno, que existen las ordenanzas municipales que debemos cumplir y eso es lo que prima: el cumplimiento de la norma.

Por mí parte, nada más, mantenerles informarles del proceso de la elaboración de las Fiestas de San Isidro.

Sometida la propuesta a votación, queda **aprobada:**

- Con el voto a favor de los dos miembros presentes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia.
- Con la abstención de los dos miembros presentes del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes.
- Con el voto en contra de los seis miembros presentes del Grupo Municipal Socialista.
- Con el voto a favor de los catorce miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular.

Por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, su Portavoz, **D. Jorge Ruiz Morales:** Quería que constase en acta la protesta formal del Grupo Municipal de Izquierda Unida- Los Verdes, respecto a la moción que hemos presentado que consideramos que es un moción que permitía el acuerdo y el consenso de todos los grupos políticos, en torno al Día 8 de Marzo, Día Internacional de la Mujer.

Una proposición que literalmente decía: “Conmemorar el 8 de marzo significa reivindicar una sociedad más democrática, con iguales derechos y oportunidades para hombres y mujeres. Significa seguir defendiendo el empleo, la salud sexual y reproductiva, los derechos económicos y sociales, culturales y políticos y la toma de conciencia de la transformación social, sin violencia de género, roles sexistas y brechas salariales”.

Por todo ello, manifestamos la necesidad de que todas las Administraciones del Estado impulsen unas políticas activas en defensa de la igualdad entre hombres y mujeres, aumentar el presupuesto en la prevención y atención a mujeres en situación vulnerable, y reconocer la coeducación”.

Consideramos que, como la Concejala tiene las facultades de cambiar la definición de la propuesta, proposición, moción o declaración institucional, hubiese sido, quizás, más conveniente la sugerencia de cambiar el título de moción por declaración.

En cualquier caso, me parece que cualquier organismo en este país, cualquiera, tiene capacidad para poder opinar sobre aquello que considere que puede opinar. No solamente es la letra de la ley, sino el espíritu de la ley.

Sra. Concejala, usted, o la Junta Municipal de Carabanchel, no admiten eso porque se extralimitan en las funciones de este Pleno, considero, objetivamente, no hablo de subjetividad, que hay miedo en el Partido Popular a hablar sobre el tema de la mujer, cosa que hemos visto estos días atrás con el tema de la ley del aborto, detenciones de mujeres, etc.

La Concejala Presidenta, **D^a Fátima Núñez Valentín**: D. Jorge, ¿puede ir terminando?, porque era una intervención para expresar su protesta por la no inclusión, no que debatamos el tema.

Por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, su Portavoz, **D. Jorge Ruiz Morales**: No sé, a lo mejor me tiro hablando tres horas y usted me tiene que echar del Pleno.

La Concejala Presidenta, **D^a Fátima Núñez Valentín**: D. Jorge, yo lo que desearía es no tener que echarle del Pleno. Tiene treinta segundos para terminar, porque la protesta ya la ha formulado

Por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, su Portavoz, **D. Jorge Ruiz Morales**: Déjeme que termine. Es tan grave la situación de que ustedes se niegan, sistemáticamente, a hablar del tema de la mujer.

La Concejala Presidenta, **D^a Fátima Núñez Valentín**: Que conste en acta la protesta por la no inclusión de la moción.

Quería decirle a D. Jorge, que mire usted, otra cuestión será pero miedo a hablar del tema de la mujer ninguno, menos aún para una Concejala que es mujer. Si alguien puede hablar del tema de la mujer, es otra mujer. Lo que sí que tengo que recordarle, D. Jorge, que quizás a lo mejor usted no es consciente, tengo que recordarle que el viernes pasado, hace tres días se debatió en el Pleno de Cibeles, donde están sus Concejales, los Concejales de Izquierda Unida, se debatió sobre este tema y se habló sobre este tema en el Pleno de Cibeles. Es decir, que no se trae y no se debate aquí porque es un tema que se ha tratado y ya se ha debatido.

Lo que lamento es que usted no tenga confianza en sus Concejales de Izquierda Unida en el Pleno de Cibeles, y que usted a lo mejor no comparta la postura de sus Concejales en el Pleno de Cibeles, porque yo que les escuché, les entendí y perfectamente quedó manifestada y reflejada la postura de Izquierda Unida en relación con la mujer en el Pleno de Cibeles, como quedó manifestada la postura de UPyD, la postura del Grupo Socialista y la postura del Partido Popular.

Quedó debatido, en el Pleno de Cibeles nos representan a todos los madrileños y, por tanto, esa es la razón de no incluir aquí, no es otra. No es el no debate, si no que es un tema que ya se ha debatido y se ha debatido en el Pleno de Cibeles que es donde están los Concejales del Ayuntamiento de Madrid, donde están sus representantes.

Proposiciones de los Grupos Políticos

03. Proposición nº 2014/0187110 presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, interesando se inste al órgano competente, a que se habilite de una forma adecuada el solar comprendido en Paseo de los Castellanos 28, para aparcamiento de vehículos, hasta que se realice en el solar, la equipación que ha sido programada, el cual a día de hoy se utiliza reiteradamente como aparcamiento, y no guarda unas condiciones mínimas de seguridad y salubridad necesarias.

Por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, su Portavoz Adjunto, **D. Daniel Gómez Pérez:** Esta iniciativa que traemos, viene basada en una pregunta que hicimos hace dos o tres meses atrás, preguntándonos el por qué no se había hecho la equipación que está programada, que es una zona verde y ahora mismo es un solar. Este solar lleva más de 30 años sin tocarse y, efectivamente, ahora mismo ese utiliza como aparcamiento.

En su contestación, la señorita Ocaña, que fue la que nos respondió, nos dijo que era necesario el aparcamiento, que los vecinos preferían eso antes que una zona verde.

Nosotros, preferimos el equipamiento que claramente está formado en ese solar, una zona verde, pero mientras no se hace lo que proponemos con esta iniciativa es que se adecue ese solar para aparcamiento. No pedimos nada fuera de lo común, sino un limpiado del solar, la retirada de coches abandonados, la retirada de escombros que hay ahora mismo en esa zona. Ahora, con estos días de lluvia que ha habido es prácticamente un barrizal.

Lo que proponemos, sencillamente, es que hubiera una compactación del terreno, un alisado de ese mismo terreno, para que los vecinos de la zona que están aparcando desde hace muchísimos años y que tendrían que tener una zona verde, pero aún no la van a tener, que vivan en unas condiciones mínimas de seguridad y salubridad.

Por el Grupo Municipal Popular, su Portavoz Adjunta, **D^a Beatriz Ocaña Rincón:** Ya debatimos este tema. La zona de referencia se trata de una solar calificado en el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid como zona verde que nunca ha estado ajardinada.

En aquel momento se realizó una visita de inspección a la zona comprobándose que se utiliza como aparcamiento y que se encuentra en buen estado de limpieza y desbroce, lo que ahora ha vuelto a constatarse. Está en perfecto estado de limpieza.

En aquel momento se quedó en estudiar la posibilidad de realizar un proyecto de ajardinamiento de la zona, aunque su ejecución quedaría pendiente para un futuro, y previa consulta a los vecinos de la zona, que hasta ahora no han reclamado esta actuación y que lo están utilizando, tal y como exponen en su proposición, como aparcamiento ya que en la zona existe necesidad de estas plazas.

Hay que añadir que no se han recibido sugerencias ni reclamaciones, y Policía Municipal tampoco tiene constancia de que se exista falta de seguridad en este punto.

Por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, su Portavoz Adjunto, **D. Daniel Gómez Pérez:** Lleva treinta años sin tocarse ese solar, proyectado como una zona verde, y que se está utilizando como aparcamiento desde hace muchísimos años y tampoco se ha tocado.

Dice usted que no hay nada, aquí puede ver, estos son los charcos que hay los días que llueve. Está con escombros por todos los lados, hay unos coches abandonados y, realmente, lo que proponemos no es nada más que se dé un repaso a ese solar, nada más para que los vecinos puedan seguir aparcando y cuando haya presupuesto se pueda ejecutar la zona verde.

Realmente, es un solar que lleva así más de treinta años, se dice pronto. Han pasado tres crisis ya y no se ha tocado. Yo creo que darle una vuelta a ese solar no estaría de más; eso sí que les gustaría a los vecinos de la zona, realmente.

Por el Grupo Municipal Izquierda Unida- Los Verdes, su Portavoz, **D. Jorge Ruiz Morales:** No voy a hacer uso del turno de palabra.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Concejal, **D. Gabriel Calles Hernansanz:** A mí me gustaría saber si somos consciente que estamos en un Pleno del Ayuntamiento de Madrid, aunque sea de distrito, y que hay afirmaciones que luego van al diario de sesiones, lo digo por experiencia, no por los demás, siempre me gusta hablar en primera persona, y luego tienes que ir enmendándolas y corrigiéndolas porque es complicado que se queden reflejadas así.

Estamos reconociendo que se está produciendo una ilegalidad y la estamos consintiendo. Estamos diciendo que se está consintiendo que se introduzcan vehículos en una zona verde en contra de las ordenanzas y la legislación. Si llevamos treinta años con esto, hemos tenido varios Planes Generales, ahora estamos en una fase de modificación, de hecho se acabó el viernes el plazo de alegaciones al Plan General de Ordenación Urbana del Ayuntamiento de Madrid, donde podríamos haber pedido el cambio de uso de esa parcela.

Supongo que quien se ha preocupado por esta parcela lo habrá pedido, y estará como alegación al Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, porque de otra manera no se puede, y no se debe, que es peor todavía, consentir que vehículos aparquen en una zona verde, esté construida o no esté construida; si el suelo es zona verde no se puede aparcarse.

Por tanto, en este diario de sesiones no puede aparecer que lo sabemos y lo consentimos, porque es un error, un craso error. En esa línea lo que hay que hacer es no esperar al nuevo Plan General, incluso hay modificaciones parciales; el Plan General se puede modificar a lo largo de los meses en cualquier comisión, se llevan, se hace el estudio, se presenta y se modifica.

El problema que hay es que hay una necesidad flagrante en esa zona de aparcamientos. En Carabanchel hay bastante necesidad en muchos puntos, de hecho había aprobados unos aparcamientos de residentes que no se han ejecutado y otros aparcamientos de residentes que se ejecutaron y son para rotación de las necesidades del distrito, por hacer caja, ahora se están vendiendo las plazas.

Tengamos claro de qué estamos hablando. Nosotros no podemos apoyar esta iniciativa, desde la perspectiva de que lo que está pidiendo es que este Pleno dé carta de naturaleza a una infracción. Si se pide otra cosa, si se pide una modificación del Plan General, se pide un cambio de uso, se pide lo que sea, nos lo pensaremos pero, entre tanto, no vamos a apoyar que el Pleno apruebe la consolidación de una infracción porque si no, hay vecinos que dicen “yo quiero una casa”; otros que dicen “yo quiero trabajo”; otros “no quiero pagar impuestos”, de

hecho, algunos ni los pagan, pero esos no viven en Carabanchel, viven en otros barrios muy conocidos con nombres muy pomposos.

En esa línea, lo que tenemos que hacer es, este debate no tiene sentido en tanto en cuanto lo que se pide es dar carta de naturaleza a una cuestión que el Ayuntamiento de Madrid no puede contemplar. Se trae la iniciativa de otra manera y se valora.

Por el Grupo Municipal Popular, su Portavoz Adjunta, **D^a Beatriz Ocaña Rincón**: Esta es la situación actual de la zona, no sé a qué fotos se refiere usted, en qué momento, pero está perfectamente de limpieza y de todo. En un futuro se va a intervenir, y la actuación a acometer en este solar será de ajardinamiento.

Sometida la propuesta a votación, queda **rechazada**:

- Con el voto a favor de los dos miembros presentes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia.
- Con el voto en contra de los dos miembros presentes del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes.
- Con el voto en contra de los cinco miembros presentes del Grupo Municipal Socialista.
- Con el voto en contra de los catorce miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular.

04. Proposición nº 2014/0187135 presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, interesando se inste a los órganos competentes reparen las deficiencias que existen en las calzadas de la Avenida de Carabanchel Alto entre sus números 1-11 y 132-144; Avenida del Euro 25, Avenida de Abrantes 66, Avenida Nuestra Señora de Fátima 23-29, calle Gorrión 49 y calle Alcaudón 18 así como el socavón de la acera en Avenida de Carabanchel Alto a la altura de su número 144.

Por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, su Portavoz, **D. Carlos Domingo Gabaldón González**: Volvemos a presentar deficiencias en viales en varios puntos del distrito. No le voy a decir el abandono que desde mi punto de vista ve el ciudadano solo de palabra, por lo que le cito puntos muy localizados donde existen deficiencias. Pudiera pasar que en los últimos días, deprisa y corriendo, lo hayan solucionado alguno como los existentes en la Avenida Carabanchel Alto 1-11 o en Nuestra Señora de Fátima, pero a fecha 24 febrero que presentamos esta iniciativa estas deficiencias existían en estos lugares.

En Avenida del Euro 21-23-25, Avenida Abrantes 66, Gorrión 49 y Alcaudón 18 el problema son los socavones en las calzadas. Como ve hay en varios barrios del distrito, Buenavista, Abrantes, San Isidro, Y en algunos los socavones llevan meses, caso de Gorrión 49.

En Avenida Nuestra Señora de Fátima 23-29, como otras vías comerciales, sufre los caprichos de alguien que propuso en las zonas dedicadas a aparcamiento en vías comerciales la instalación de adoquines de dudosa eficacia y caro mantenimiento, separada de la calzada por una fila de adoquines, como así ha

ocurrido en Camino Viejo de Leganés, Antonio López o Calle de la Oca. Aquí también que parece están actuando.

La caída de agua natural se ve entorpecida por esta fila de adoquines en estas zonas comerciales, hacia las aceras provocan molestias a los ciudadanos o hacia la calzada provocando que aparezcan charcos y se deteriore más la calzada. Tampoco nos olvidamos del mal remate de asfaltado en calas realizadas en nuestras vías, que se demuestra cuando aparecen desperfectos en las mismas a los pocos meses de su actuación.

La Avenida de Carabanchel Alto se encuentra en mal estado al principio de la misma, 1-11, parece que se está interviniendo en esta zona; en la parte final 132-144 el problema son las juntas de dilatación y algunos socavones.

En esta zona también destaco el socavón en la acera de Avenida de Carabanchel Alto 144, a la altura de un paso de peatones. Espero que no tengan que pasar tres años para que hagan algo como pasó en la calle Nicolás Morales.

Sobre la Avenida de Carabanchel Alto me sorprende que el PSOE traiga una iniciativa en punto 13 que pida planes de intervención para la misma sin concretar tramos y sobre General Ricardos, que desde nuestro punto de pista apenas sufre desperfectos graves, excepto algunas bolas de asfalto, que UPyD ya trajo a este pleno en una iniciativa que fue aprobada y que aún no han solucionado, y algunos alcorques sin arena, poco más presenta deficiencias.

Desconozco si el PSOE lo que quiere plantear es volver a traer obras a esta calle. No quisiera recordarle las molestias que soportaron estas obras en los comercios de la calle General Ricardos, muchos terminaron por cerrar los mismos por los retrasos en su ejecución. De verdad les diría que se fijaran en otras zonas del distrito que necesiten con más urgencia este tipo de actuaciones.

En fin, volviendo a la iniciativa, todo esto me llega a presentar que desde el distrito no se trabaja el suficiente en solicitar el área correspondiente los medios adecuados para realizar un correcto mantenimiento de los viales del distrito, o bien los organismos competentes no prestan suficiente atención en solucionar los problemas que tenemos.

Se debería potenciar también la comunicación entre las Administraciones denunciando los problemas que existan en estas calles. Digo yo, que cuando un vehículo municipal tropieza en un bache o socavón comunica al órgano competente la deficiencia para que se subsane.

Por El Grupo Municipal Popular, su Portavoz Adjunta, **D^a Beatriz Ocaña Rincón**: La Dirección General de Vías Públicas y Publicidad Exterior del Área de Gobierno de Medio Ambiente, nos confirma que se han dado de alta en el sistema los avisos, para que se reparen a la mayor brevedad posible, las incidencias que nos trasladan en su proposición en la Avda. del Euro nº 25, la calle Gorrión nº 49 y la Avda. de Carabanchel Alto nº 132-144.

En la Avda de Nuestra Señora de Fátima 23-29, hay una pequeña depresión en calzada producida por una obra de canalización del Canal de Isabel II, al que ya se ha reclamado su reparación.

En cuanto a la incidencia de la Avda de Abrantes nº 66, se trata de una acometida de alcantarillado en ejecución, a la que sólo le falta la reposición del pavimento, que ya ha sido requerido al titular de la licencia.

Por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, su Portavoz, D.: **Carlos Domingo Gabaldón González**. Poco más que añadir; lo único que se haga cuanto antes, porque el tema de la calle Gorrión lleva así tres meses la calle.

Por el Grupo Municipal Izquierda Unida- Los Verdes, su Portavoz, **D. Jorge Ruiz Morales**: La verdad, es que este punto 4 podía haber ocupado cinco folios, porque el distrito está de pena. Tan de pena, que todavía no sabemos, a pesar de que se ha pedido aquí expresamente, cuáles, qué calles del distrito entran de forma prioritaria en el plan de asfaltado que la Sra. Alcaldesa anunció a bombo y platillo.

Tanto es así, que habría que desconfiar de que se acometan algún tipo de obras, salvo las puntuales de un bache, porque estamos en marzo, han pasado dos meses y en el distrito no se ha notado absolutamente nada de alguna operación de cierta envergadura, no de un bachecito de 40 x 50 centímetros de ancho y de largo.

Yo creo que convendría que la Sra. Concejala nos informe, de forma voluntaria, a los Vocales Vecinos de los Grupos Municipales de qué calles se contemplan para evitarnos en el futuro venir, insistentemente, con que esta calle está mal, etc.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Portavoz, **D. Francisco José Moraga Seoane**: En el fondo nos va a venir bien esto de que vengan los críos, porque esto cada vez se parece más a un colegio: "Señorita, señorita, que ya lo traje yo antes, que el de al lado me está copiando".

Hay que centrarse en el tema de la propuesta que cada uno trae, y no adelantar otros puntos que se van a debatir posteriormente, porque todos los grupos en este Pleno tienen posibilidades de hablar en cualquiera de los puntos y las propuestas, y no hay que adelantar puntos. Es lo que se hace cuando no se tiene nada que decir en su punto y, como en el caso de los baches se rellenan los socavones, en este caso se rellena con otras cosas.

Por no adelantar el punto anterior, hay que leerlo bien porque habla de los Planes de Intervención, lo que se conoce como operación asfalto, no estamos hablando de cambiar el bulevar, ni de la remodelación que costó 12 millones de euros, a la que el Partido Socialista se opuso. Aquí no decimos, como otros, en un sitio A y en otros B.

Centrándonos en la propuesta, desde el Grupo Socialista lo que vemos es que el tema de los baches es un tema preocupante, y que no podemos estar trayendo proposiciones, Pleno tras Pleno, ni parcheando como si el distrito fuera una bicicleta, porque los ciudadanos no pueden tener, como bien habéis dicho, el tema de las obras. Hay que ser ambiciosos, y hay que hacer un Plan Integral porque el distrito lo necesita; no solo este distrito, lo necesitan muchos, pero el plan debe ser integral y ambicioso. Por eso, no se puede, con el tema de la circulación y la movilidad, no se pueden hacer propuestas a la ligera.

Muchas veces, desde este equipo de gobierno, lo que hacen es lo que hemos hablado del tema del parchear, de alguna manera tapan sus vergüenzas, sobre todo los parches los tapan con arena, luego se levanta. Evidentemente, no tienen más capacidad.

La lista que han traído desde UPyD, es una lista bastante corta porque podría salir una lista con casi todas las calles del distrito. Por lo tanto, por eso, desde el Grupo Socialista siempre apoyamos cualquier iniciativa que tenga que ver con el beneficio de vecinos y vecinas de Carabanchel, y vamos a apoyar la propuesta.

Sí que creemos, en este caso de los baches, como en muchos otros, las iniciativas deben ser globales y mucho más ambiciosas.

Por el Grupo Municipal Popular, su Portavoz Adjunta, **D^a Beatriz Ocaña Rincón**: Hace unos Plenos trajimos una serie de calle donde se iba a actuar. Trajimos un enumeración de calles y se está actuando en el distrito. Hay un Plan Integral de Infraestructuras Viarias, en el Ayuntamiento se ha presentado.

Este mismo año, se podrá apreciar que se trata de una inversión de más de 13,3 millones de euros en la intervención de más de 855 m² de calzada y 17.000 m² de acera. Hay intervención.

Sometida la propuesta a votación, queda **rechazada**:

- Con el voto a favor de los dos miembros presentes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia.
- Con el voto a favor de los dos miembros presentes del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes.
- Con el voto a favor de los cinco miembros presentes del Grupo Municipal Socialista.
- Con el voto en contra de los catorce miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular.

05. Proposición nº 2014/0187149 presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, interesando se inste a los órganos competentes valoren la posibilidad de ampliar los meses en los que se desarrollan actividades deportivas en los centros de mayores atendiendo a la demanda existente y al uso potencial que las instalaciones actuales tienen.

Por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, su Portavoz, D. **Carlos Domingo Gabaldón González**: Llevamos un tiempo observando las actividades que se realizan en los centros de mayores del distrito. No voy a citar el elevado volumen de personas que acuden a sus diversos cursos, porque ustedes mismos tendrán esa información; tampoco voy a entrar en estadísticas que avalen la satisfacción de sus usuarios. Mi percepción es que los centros funcionan bien en general, puede aparecer alguna deficiencia puntual, posiblemente de fácil solución, si tienen interés claro.

Tampoco voy a comentarles la gran cantidad de mayores que hay en nuestro distrito y, además, viendo la actual pirámide de la población podemos observar que esta cifra seguirá aumentando, por lo que demandarán nuevas instalaciones o, al menos, aumentar plazas en los centros que actualmente hay.

Es fácil imaginar que las plazas ofertadas en algunas actividades deportivas que se realizan a día de hoy no son suficientes ante la elevada demanda, y en pocos años posiblemente aumentará.

A día de hoy estas actividades empiezan a mediados de octubre, a mediados de diciembre paran un mes y se reanudan a mediados de enero. Una vez empezado este periodo se extiende hasta mediados de junio. En resumidas cuentas, las instalaciones del ayuntamiento solo se utilizan para realizar estas actividades unos 7 meses anuales. Entendemos que existan periodos de menor afluencia o vacaciones durante los periodos de invierno y verano pero vemos excesivo que queden 3 meses sin actividad, por lo que vemos interesante aumentar las actividades en estos centros, una vez están ya construidos, con el fin de aumentar al máximo las posibilidades y servicios que los mismos son capaces de ofrecer.

Por ello traemos una proposición en la que pedimos una ampliación en los meses en los que se practican las actividades deportivas, tales como gimnasia, porque puede ser beneficioso para aumentar la participación en estos centros así como mejorar la salud de nuestros mayores.

Por el Grupo Municipal Popular, **D^a Aurora Herranz Castellanos**: Empezaré por decirle que la programación de los centros de mayores atienden por encima de todo a las demandas que los mayores nos hace, y sepan que conocemos sus gustos y preferencias al detalle, al igual que sus periodos de vacaciones, sus desplazamientos a sus pueblos de origen u otros destinos.

Es cierto que dentro de la programación de los centros de mayores, los talleres y cursos de movimiento y actividad física son los más numerosos con mucha diferencia, ya que al programarse, lógicamente, se valora la gran demanda existente en torno a ellos.

En gimnasia, por ejemplo, hay un total de 39 grupos y 1.652 participantes, en comparación con otros talleres se puede afirmar que siempre han sido una prioridad en nuestra programación.

El periodo habitual de los talleres en los centros de mayores, se ha correspondido siempre con el desarrollo del curso escolar, habiéndose detectado que fuera de este periodo la asistencia de los mayores a los cursos disminuye significativamente, principalmente los periodos de vacaciones en que se produce el traslado de las personas mayores a segundas residencias en los pueblos, y cuando hace mucho calor, también por las vacaciones de nietos y el apoyo de los abuelos en su cuidado,...etc.

Está claro que hay ciertos periodos en los que nunca ha habido demanda y nunca la habrá. A nada que uno se pare a pensar, se ve lógico que los mayores, como todos nosotros, cambien sus hábitos en función, por ejemplo, del tiempo, cuando en lugar de frecuentar tanto los centros de mayores prefieren salir al

exterior, a los parques, etc... y eso los que se quedan en Madrid, porque como he dicho son muchos los que salen por temporadas fuera de la capital.

Durante la ejecución del contrato vigente en estos momentos los periodos de talleres han sido:

- Del 22 de octubre de 2012 al 14 de diciembre de 2012
- Del 10 de enero de 2013 al 14 de junio de 2013
- Del 14 de Octubre de 2013 al 13 de diciembre de 2013
- Inició en 2014 el día 16 de enero.

Como ven, estos periodos prácticamente se corresponden con los del curso escolar, y se adaptan perfectamente a los periodos de mayor actividad de los mayores en los centros; es decir, cuando su asistencia mantiene una mayor asiduidad, y por supuesto se corresponde con la dinámica de la mayoría de los mayores, no con las excepciones.

Sabemos perfectamente la importancia que tiene que los mayores hagan ejercicio y se mantengan activos, por eso los cursos y talleres de movimiento mantienen la primacía en las programaciones que los profesionales diseñan para ellos, y esto lo tenemos claro ahora, lo hemos tenido claro antes y lo seguiremos teniendo muy claro en el futuro, porque para nosotros son un objetivo prioritario de la acción de gobierno, y porque si las personas son nuestra prioridad general, los mayores lo son muy especialmente.

Por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, su Portavoz, **D. Carlos Domingo Gabaldón González**: Me ha parecido escuchar que no quieren ampliar las actividades que se realizan en los centros de mayores. Es muy curioso, manteniendo esa forma infrautilizando los edificios públicos. Me ha repetido las fechas, en total siete meses. Yo veo que tener un edificio construido, me ha dicho que están completos los cursos, con lo cual significa que mucha gente se ha quedado fuera. Hay una oferta y una demanda. Cuando todo se completa, es porque alguien no ha podido entrar.

Me comenta que hay otras épocas, de vacaciones, se lo he comentado, es lógico que en el mes de agosto muchos de esos mayores no quieran acceder a estos centros, quedan otros meses, no todo el mundo tiene la posibilidad de irse al pueblo ni se va a cuidar niños. Hay que hablar de un 40, 50 ó 60%. Es absolutamente ridículo mantener seis centros de mayores que hay en el distrito y decir que no se imparten actividades en ellos. Además, cerramos el cupo, año escolar, entramos los de siempre y a lo mejor esa misma gente se sigue quedando fuera.

Dentro de unos años la población va a seguir aumentando, el momento está llegando, otra cosa es que lo quieran ver. No lo quieren ver, sencillamente no lo quieren ver. Ustedes mismos dicen que tienen una aceptación máxima, y les repito que sigue quedándose gente fuera. Tienen un edificio construido, tienen unas actividades que les falta un empujón, tampoco quieren. No sé hasta qué punto ven la efectividad de los edificios públicos, no llegan a comprender que a lo mejor se pueden abrir unos meses impartiendo con menos personal en esos centros, pero dar la oportunidad a la gente para ver si puede acceder a esos cursos.

Por el Grupo Municipal Izquierda Unida –Los Verdes, **D. Diego Millán Berdasco**: He leído su proposición, y me sorprende por la falta de concreción. Dice, “se inste a los órganos competentes valoren la posibilidad...” Parece que quieren ustedes pedir algo, pero no tienen claro qué es lo que quieren. Especificuen qué meses son y qué actividades son las que se van a realizar. No obstante, vamos a apoyar la proposición pues para nosotros todo lo que sea cuidar y garantizar el bienestar de nuestros mayores debe ser prioritario.

En cuanto a esto, han dicho ustedes que su prioridad son los mayores. Me va a permitir que lo ponga en duda, porque son ustedes los que retiraron los aparatos de la calle Witerico, aparatos de ejercicio que les trajimos aquí hace un tiempo y, además, en el presupuesto de este año 2014 van a dedicar 1 de cada 4 euros de presupuesto, más de 1.000 millones, a pagar deuda a los bancos. Creo que no pueden ustedes decir lo mismo del dinero que se dedica a los mayores. Creo que las prioridades no son las que ustedes dicen.

Por el Grupo Municipal Socialista, **D^a Raquel Carrillo Pose**: Es evidente que los mayores son los que más están sufriendo los recortes que está llevando a cabo el Partido Popular en servicios, ayudas y atención. También por el deterioro que está sufriendo, gracias a su gobierno, nuestra sanidad pública por lo que la actividad física es más importante que nunca. Tenemos centros de mayores donde esta actividad se puede incrementar, y donde hace falta incrementar también el material que se utiliza.

En la proposición, como decía el compañero de Izquierda Unida, no se deja muy claro qué mes ni qué medidas concretas, si bien es cierto que en julio y agosto disminuye, también es cierto que hay demanda como para ampliar estas actividades y que, por ejemplo, en vez de a mediados de octubre comiencen a principios de octubre.

Por el Grupo Municipal Popular, **D^a Aurora Herranz Castellanos**: En la consideración de que nuestros mayores disponen de los cursos de actividades deportivas necesarios y suficientes, y durante los períodos más apropiados, vamos a votar en contra, porque aquí se han dicho cosas que no vienen a este debate.

Sometida la propuesta a votación, queda **rechazada**:

- Con el voto a favor de los dos miembros presentes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia.
- Con el voto a favor de los dos miembros presentes del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes.
- Con el voto a favor de los cinco miembros presentes del Grupo Municipal Socialista.
- Con el voto en contra de los catorce miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular.

06. Proposición nº 2014/0187159 presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, interesando se inste al órgano competente a que se restablezca, inmediatamente, el servicio de consultas urbanísticas en

nuestro distrito, que se venía prestando con total normalidad en la Oficina de Atención al Ciudadano de Carabanchel, y que de forma no justificada se ha suprimido desde principios de año, creando un perjuicio para los vecinos que se tienen que desplazar a otros distritos para realizar estas gestiones.

Por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, su Portavoz Adjunto, **D. Daniel Gómez Pérez:** El servicio que se ha suprimido desde diciembre, es el que tenemos derecho cada uno de los ciudadanos de este distrito, cuando hacemos una obra, una licencia, nos ponemos en contacto con esta Junta Municipal en el Servicio de Atención Urbanística. Éste, en este distrito desde diciembre no existe, y te derivan a otros distritos.

Nosotros, no sabemos el por qué. ¿Qué ha pasado? ¿Por qué lo han quitado? ¿Por qué lo han suprimido? ¿Qué ha pasado con este servicio? Realmente, se están haciendo las gestiones derivándolas a Latina y Usera.

Yo, por ejemplo, el otro día llamé al 010 para pedir una cita de una solicitud para una licencia, para ver cómo era, y me decían que en este distrito estaba saturado. No sé por qué lo han quitado de la página web el servicio, cuando puede pedir cita por la web y está desaparecido. Sólo hay 20 distritos, falta uno, Carabanchel. Queremos saber por qué, y queremos que se restablezca.

La Concejala Presidenta, **D^a Fátima Núñez Valentín:** Para la defensa de la proposición tiene la palabra D. Sergio Siguero, pero si me permite le aclaro que una cuestión es una licencia y otra muy diferente es una consulta urbanística y la proposición va sobre consultas urbanísticas.

Por el Grupo Municipal Popular, **D. Sergio Siguero de Unzué:** Antes de nada, me gustaría dar las gracias a todos los grupos que nos dieron la bienvenida en el pasado Pleno, a mi compañero Alberto y a mí. También, por supuesto, me gustaría agradecer públicamente a la Concejala, Fátima Núñez, la confianza y la posibilidad que me ha dado de estar aquí con todos vosotros, junto con mis compañeros también, para atender las necesidades del distrito, poner voz a los vecinos y, sobre todo, para fomentar las virtudes y las grandezas que tiene este distrito, que son muchas.

Dicho esto, en relación a la proposición de UPyD, me gustaría señalar en primer lugar que este servicio no ha desaparecido ni se ha suprimido como dicen ustedes en la redacción de su proposición.

En el Ayuntamiento de Madrid desde los años noventa existe un servicio de atención al ciudadano, que es Línea Madrid. Como ustedes saben, Línea Madrid ofrece una serie de servicios relacionados tanto con empadronamiento, tributos y demás, y también con la información en general y, por supuesto, con la información urbanística.

Todos estos servicios se prestan a través de Internet, la página web del Ayuntamiento, a través de consultas telefónicas 010, como ya saben, y a través de la red de oficina, en concreto 26 oficinas que tiene Línea Madrid por los distritos de la ciudad.

Estas oficinas tienen para las consultas urbanísticas un técnico que, de manera presencial, atiende estas consultas. En el caso de la Oficina de Carabanchel, ocurre que desde el pasado mes de diciembre el técnico que atiende

las consultas ha dejado el puesto vacante porque ha ido a ocupar otra plaza, por promoción, por concurso de méritos. El funcionamiento normal de cualquier administración, efectivamente, es convocar una nueva plaza para proveer este puesto.

El pasado 17 de febrero en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, en concreto en el número 7.108 ahí encontrará la convocatoria de este procedimiento, que dentro de dos días, el 6 de marzo, finaliza el plazo de presentación de las instancias. Tras ello se constituirá la correspondiente comisión de valoración y se procederá a la adjudicación del puesto.

Es una situación muy habitual en la Administración, creo que no es algo que haya de extrañar. Nosotros respaldamos lo que es la promoción de los funcionarios en su carrera administrativa. A pesar de todo esto, como le he dicho al principio, no ha dejado de funcionar ya que Línea Madrid ha puesto en funcionamiento lo que viene siendo para minimizar este tipo de situaciones, al igual que puede ser una baja por enfermedad de un funcionario, un permiso o cualquier cosa similar, se sigue manteniendo la información en Internet, se sigue atendiendo telefónicamente y se sigue atendiendo presencialmente en la oficina mediante agentes generalistas que le pueden dar esa información.

Línea Madrid, también ofrece un tercer nivel de atención que sería que el ciudadano puede realizar su consulta y telefónicamente, de forma diferida, cualquier técnico de información urbanística de otras oficinas responde esta consulta y hay un plazo de compromiso que no puede superar 72 horas.

Por lo tanto, como pueden comprobar se trata de una situación puntual por un cambio laboral, y ante ello existen numerosos mecanismos por los que se sigue prestando el servicio; éste, de manera presencial, se repondrá una vez se resuelva la convocatoria del correspondiente concurso para cubrir esta plaza.

Por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, su Portavoz Adjunto, **D. Daniel Gómez Pérez:** Es complicado defender lo indefendible. Realmente, cuando vamos a la atención al ciudadano que tenemos en este Distrito, cerca de la Plaza de Vista Alegre, cuando entramos ahí, donde antes había una persona ahora no hay. De momento, como mínima es una falta de previsión política. Este hombre que se ha ido a otro lado, que usted ha dicho que ha promocionado, ¿ha promocionado de un día al siguiente? ¿Ha desaparecido de un día para otro? ¿No se sabía? La cosa es si queremos hacer las cosas bien o no las queremos hacer. Si tenemos un poco de previsión, colocamos este puesto.

A día de hoy, lo que realmente ha pasado es que toda la gente, que tiene una demanda muy aceptable, como en todas las partes de esta ciudad, este servicio, se tiene que desplazar a otros distritos. Es el distrito más poblado, y el que más afluencia tiene y este servicio no se da. Usted me ha dicho que el día 6 se convocará la plaza, no sé hasta cuándo estará y se repondrá este servicio, pero veo que por lo menos un par de meses tocará.

Si bien es verdad que otros compañeros en otros distritos pueden contestar a todas las consultas, también es verdad que el distrito tenía una persona y él conoce perfectamente la idiosincrasia que hay en este distrito. Por lo cual, esta atención que había personal del distrito, creo que era mucho más necesario y es

mucho mejor que alguna persona de fuera del distrito tenga que responder a estas dudas.

Al final, lo que hemos sacado es que un servicio ha desaparecido, ya se repondrá; estaremos cuatro o seis meses sin ese servicio en el distrito, no me parece de recibo.

Yo creo que tiene que haber un previsión para que estas cosas se solucionen. No teníamos ni que estar debatiéndolo aquí. Al día siguiente de que esta persona haya promocionado, tenía que haber otra persona. Eso es como se harían las cosas en casa de cada uno.

Por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, su Portavoz, **D. Jorge Ruiz Morales:** A mí me sorprende que si la explicación que ha dado el representante del Partido Popular es tal cual la ha dicho, no lo voy a poner en duda, esta proposición no tenía que haber llegado a este Pleno, porque esas cosas se podían resolver entre el partido del gobierno y el partido proponente, “oye, chicos, que la cosa va así”. Si no se ha dicho así, es porque hay una intencionalidad política de que esto venga aquí, para votar en contra. Yo, desde luego, no voy a votar ni en contra ni a favor. Porque si es verdad, no lo pongo en duda, sobra el tiempo que estamos gastando.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Portavoz Adjunto, **D. Agustín Peña Ramos:** En primer lugar, quería señalar nuestro apoyo y respeto a los funcionarios públicos que realizan el trabajo que les permiten realizar las injustificables decisiones de la voluntad política del Partido Popular, en el Ayuntamiento y en la Comunidad. Yo sí me tomo en serio este tema.

Lo digo y reitero, para que no se escuden cuando no saben que decir, en la profesionalidad de los empleados públicos. Estamos hablando de gestión política que ha tomado esta decisión.

En enero trajimos una pregunta. Nosotros se la trajimos antes, una pregunta, en el Pleno de enero, en el que preguntábamos por las necesidades organizativas de la gestión de todo el área: licencias, disciplina urbanística, incluyendo la atención a los ciudadanos para la información. Lo trajimos ya antes; repito, en enero lo preguntamos. Tengo que denunciar que la respuesta fue claramente insuficiente, como ha quedado demostrado, porque estas cosas se prevén, con interinajes y otra serie de cosas. Se prevén, si no son fallos, y se buscan alternativas para solucionarlo.

A los pocos días, ha quedado claro desde el principio, que la Junta le faltaba recursos, que es lo que nosotros solicitábamos y preguntamos, más recursos para la Junta. Entiendo que todos estaremos a favor de que todo el mundo tenga más recursos para solucionar este tipo de cosas.

No pueden escudarse en lo que han hecho y que encima lo han hecho bien, porque no. Es evidente que no ha sido así; no ha sido así por mucho que nos cuenten.

La información urbanística, hay que diferenciar entre licencias, disciplina, información, la información urbanística es esencial para los vecinos. La

información urbanística es fundamental para los derechos de los vecinos y por la transparencia, forma parte de la transparencia.

La falta de la información urbanística es la prueba de la opacidad, que pretende el gobierno municipal, la parte política, respetando a todos los funcionarios, de este final de ciclo de su gestión municipal y autonómica. Están acabando su ciclo, por favor no nos hagan más opacas las cosas. Se pueden solucionar y hay mecanismos en la Administración que todos conocemos.

No solo es falta de información, es su modelo de gestión. Los tribunales ya les quitaron en su momento, han intentado solucionarlo, cómo lo estaban realizando, no voy a repetir aquella intervención, y parece que en lugar de rectificar han buscado un mecanismo más complicado para aferrarse a ese caos buscando otra serie de soluciones.

Lo esencial es una normativa clara y precisa, un apercebimiento rápido y eficaz, que no lo tienen y unos resultados justos y equitativos en la gestión de todos estos temas. Todos estos temas, para mí son muy esenciales y muy serios. Los vecinos no están satisfechos con toda esa gestión y eso es lo que estamos intentando dejar algunos, seguro que con intenciones distintas.

La supresión de la información es un corolario de cómo han adoptado esa posición quizás de avestruz de taparse y creer que no iba a pasar nada, pero eso se soluciona.

Exigimos que se restituya, urgentemente, la información a los vecinos. Hay vecinos que están protestando. Quería poner un ejemplo: hay gente que no acaba de encontrar la información, hay ejemplos en el Paseo Quince de Mayo, que no encuentran información de cómo se ha podido producir una chimenea que tapa toda una ventana: Paseo Quince de Mayo.

Este tipo de cosas, que pediremos todos los expedientes en su momento, pero la gestión urbanística y la información tiene que estar urgentemente restituida porque los vecinos tienen derecho a ello. Nos parece un ejercicio de transparencia.

Por el Grupo Municipal Popular, **D. Sergio Sigüero de Unzué**: Creo que en mi primera intervención he explicado, muy brevemente, lo que es el procedimiento para cubrir esta plaza. No sé si ustedes conoce otro sitio, otra Administración Pública, donde se repongan más rápidamente estos puestos, pero nosotros aquí respetamos la legalidad, la concurrencia y la publicidad para proveer estos puestos de trabajo. Por lo tanto, es una situación muy normal en cualquier Administración Pública.

Ante esta situación de indisponibilidad temporal, el servicio no ha dejado de funcionar, como he dicho anteriormente. Línea Madrid mantiene la atención por Internet, la atención presencial. De hecho, con independencia del tercer nivel que les he explicado, en la atención presencial en lo que va de año, desde el 1 de enero hasta el 25 de febrero de este año, se han atendido 220 consultas; sobre información general de urbanismo, 141; sobre licencias relativas a viviendas, 12; sobre licencias urbanísticas de actividad, 65 y tan solo una con la revisión del Plan General. Desde aquí le digo al Grupo Socialista que en cualquier ocasión pueden presentar una propuesta sobre el Plan General, aquello que comentan ustedes de

eso que se hizo mal en el Plan General, lo podemos debatir en cualquier otro momento.

Por otra parte, a mí me gustaría que me dijeran un solo municipio, una sola ciudad de esta región, donde se preste con la calidad que se presta en este distrito, en este Ayuntamiento, la información urbanística. De hecho, me gustaría recordarles que Línea Madrid tiene desde noviembre de 2012 el Certificado de Excelencia Europea en cuanto a prestación de servicio. Ustedes se ríen porque a lo mejor no lo han conseguido en otros municipios.

En definitiva, lo que podemos ver por sus intervenciones es que no les interesa saber cómo funciona realmente un servicio público, o que no les interesa este servicio público. Lo que sí que podemos prever es que están buscando crear una alarma donde no la hay.

La Concejala Presidenta, **D^a Fátima Núñez Valentín**: Antes de proceder a votar, aclarar unas cuestiones que se han suscitado aquí y que creo que son interesantes.

No hay ninguna intencionalidad. El grupo de UPyD ha presentado su propuesta y nosotros la hemos admitido para debatirla, pero no hay ninguna intencionalidad en la misma. Ya le he dicho que yo siempre estoy a favor más del debate, que en contra del debate.

En cuanto al Grupo Socialista, la plaza de este trabajador está en la plantilla de la Dirección General de Calidad, no en la plantilla de la Junta Municipal. Por otra parte, cuando un funcionario decide qué quiere hacer a lo largo de su vida profesional no tiene porque contarnos a nadie, ni a mí, ni a la Gerente, ni a la Secretaria qué decisiones va a tomar en cuanto a su carrera profesional. Si quiere presentarse a un concurso, es una decisión que toma el funcionario, la toma cuando ve la convocatoria y decide presentarse. Ya nos gustaría que nos lo comentara, pero es una decisión de cualquier funcionario; la plaza no depende de nuestra plantilla, depende de la plantilla de la Dirección General de Calidad.

Por último, para los señores del Grupo Municipal de UPyD, esto es la Ley de Función Pública. Lo que aquí le estamos contando no es más que la Ley de Función Pública. Es decir, que una plaza no puede ser cubierta hasta que se queda vacante; es básico de función pública, no es más ni menos.

Sometida la propuesta a votación, queda **rechazada**:

- Con el voto a favor de los dos miembros presentes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia.
- Con la abstención de los dos miembros presentes del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes.
- Con el voto a favor de los cinco miembros presentes del Grupo Municipal Socialista.
- Con el voto en contra de los catorce miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular.

07. Proposición nº 2014/0187191 presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, interesando se inste a quien corresponda limpien a la mayor brevedad posible la gran cantidad de carteles publicitarios que se sitúan de forma ilegal sobre fachadas de locales comerciales sin actividad, así como los órganos competentes persigan este tipo de acciones que están creciendo en el distrito y perjudican la imagen del mismo.

Por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, su Portavoz, **D. Carlos Gabaldón González:** Volvemos a traer un tema que influye en la apariencia de nuestros ejes comerciales con el fin de mejorar la estética y el paisaje urbano que los mismos ofrecen.,

Ni que decir tiene que toda mejora que se realice para mejorar la imagen de las vías comerciales del distrito puede generar una sinergia para hacer los mismos más atractivos y potenciar la actividad comercial, con los consiguientes puestos de trabajo que a lo mejor se pudieran generar, bien atrayendo nuevos establecimientos a estas vías, bien ayudando a que los comercios ya existentes a demandar personal para atenderlos.

Paseando por el distrito, nos encontramos por vías comerciales, podemos enseñarle el lamentable estado que presentan algunas fachadas de estos locales, les enseño ejemplos de la Calle General Ricardos. Tenemos unos locales que da pena verlos, esta es la imagen que muestra ahora misma la calle General Ricardos. También tenemos la calle La Oca, eso es una dejadez. No sé qué comercio se va a implantar junto a este. También tenemos la calle Camino Viejo de Leganés, donde antes era un banco, lo han alicatado.

No sé hasta que punto esto le agrada al Ayuntamiento de Madrid, el tener las zonas comerciales de esa manera. Si quieren pueden verla, si quieren se las acerco.

Desconozco, en ese sentido quién tiene la obligación de controlar la limpieza de estas fachadas. Imagino que los propios dueños de locales, pero también les comento que pegar carteles de forma injustificada sin el permiso de los propietarios de los locales es ilegal, por lo que debería ser vigilado por los órganos competentes, cosa que dudo se esté haciendo viendo estas fotografías, con la eficiencia adecuada viendo la gran cantidad de zonas afectadas. Y, ¿cómo acaba la historia? En dejación, dejación que solo perjudica la imagen de este distrito. ¿Cómo va a montar una persona un local comercial teniendo al lado esta imagen?

Hace años existía cierta permisividad en colocar carteles en algunas fachadas de titularidad pública, citando un ejemplo como la fachada del Campo del Hogar, pero a día de hoy creo que se les está escapando de las manos; pasa como el tema de los panfletos de prostitución en los coches, o los excrementos de perro. Si no ponen límites y se involucran de una forma clara en hacer cumplir las normativas que existen sobre este tipo de actuaciones la imagen del distrito se degradará, y se mantendrá esa sensación de abandono que además se potencia al aparecer en los ejes comerciales del distrito por los que transcurren gran cantidad de personas.

Desconozco su actuación ante esta iniciativa. Esperemos que pase lo que pase, se tomen en serio mejorar la imagen que muestra el distrito. Si no hacen nada y si se olvidan de realizar actuaciones en algo tan sencillo como lo que propone esta iniciativa, en acciones que al fin y al cabo están prohibidas, serán partícipes de la degradación visual de nuestros ejes comerciales.

Por el Grupo Municipal Popular, **D. Sergio Siguero de Unzué:** Está claro que la imagen urbana se ve afectada por este tipo de actos de publicidad, poco cívicos que contribuyen a deteriorar la imagen urbana. Estos actos han venido siempre recogidos, o regulados, en sendas ordenanzas municipales. Tenemos la Ordenanza de Limpieza de los Espacios Públicos y Gestión de Residuos y también la Ordenanza Reguladora de la Publicidad Exterior.

En esta Ordenanza Reguladora de la Publicidad Exterior ya se prohíbe expresamente la fijación de estos carteles en fachadas de edificios públicos, espacios públicos y demás, como la obligación de que cualquier tipo de publicidad cumpla una serie de medidas que no perjudiquen a la imagen urbana. Por otra parte, establece un régimen sancionador.

Por otro lado, está la Ordenanza de Limpieza de los Espacios Públicos y Gestión de Residuos donde. Como usted también ha expresado en su intervención, reconoce expresamente que son los propietarios los que tienen que mantener sus inmuebles en un correcto estado, en consonancia con otra normativa de referencia como puede ser la ley del duelo madrileña, todo ello en consonancia con la del genérico de conservación de propiedad y mantener en correcto estado de salubridad, seguridad, ornato y decoro las instalaciones y propiedades.

Desde aquí, se llevan tanto los actos de control como los actos de limpieza. Tenemos por parte de la Unidad Integral de Carabanchel, que pertenece a los Servicios de Coordinación de Seguridad y Emergencias, están vigilantes en todo este aspecto. De hecho, nos han comentado que tampoco han visto un aumento significativo de este tipo de actividades.

Por otra parte están los servicios de Limpieza, del Área de Gobierno y Medio Ambiente y Movilidad, que proceden a limpiar, no solamente los centros públicos y deportivos, sino que también en ocasiones colaboran en la limpieza de fachadas, las que pueden de competencia de solar público que da a viario público. Si es una propiedad privada, que da a un viario particular, ahí el Ayuntamiento no puede actuar. De todas formas, sí que nos han trasladado desde la Unidad de Carabanchel que van a estar vigilantes en este asunto.

Por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, su Portavoz, **D. Carlos Domingo Gabaldón González:** Si van a estar vigilantes esperemos que no se repitan, y no tengamos que volver dentro de unos meses a traer esta serie de fotografías.

La verdad, no es cuestión de meses el incremento, algunas llevan años. Ver la calle La Oca, por ejemplo, es degradante. Es vergonzoso; si por las aceras encima que ya nos tropezamos, nos encontramos esto. Esta es la imagen de este distrito.

Yo creo que va siendo hora de ponerse serios. Me remito igual al tema de la publicidad de prostitución, que hemos traído varias veces el tema, no es raro encontrar las fotos, es tremendo. Es hora de empezar a actuar, hay una normativa.

Yo mismo he dicho que en los locales privados tiene que ser el propietario quien tiene que limpiarlo, pero si un señor limpia un local o deja un local sin alquilar y a los cuatro días vienen unos señores y lo ponen hasta arriba de papeles

y no lo está vigilando nadie, o hay falta de medios para vigilar esa actuación, no sé a dónde vamos. Vamos a intentar trabajar entre todo el mundo y poner un poquito de énfasis; vamos a poner interés.

Yo no me imagino que eso ocurra en la calle Velázquez, Serrano o Alberto Aguilera. Vamos a ser un poquito serios por una vez este distrito.

Estamos hablando de crear una nueva ley de emprendedores, de autónomos, intentar atraer y generar algo de vida en estas calles y esto es denigrante. A ver si se ponen las pilas.

Por el Grupo Municipal Izquierda Unida- Los Verdes, **D. Diego Millán Berdasco**: A mí me parece que lo que es indignante, es vergonzoso, es que ustedes traigan una propuesta como esta aquí al Pleno para que la debatamos. La propuesta no hay por donde cogerla.

Creo haber entendido, y si la traducimos lo que viene a pedir es que con el dinero del Ayuntamiento, que es el dinero de todos, nos dediquemos a quitar los carteles a los comercios privados. Básicamente, poner una vez más lo público al servicio de lo privado, y eso no puede ser.

No puede ser que no tengamos dinero para que la gente no pase frío, que estemos quitando líneas de autobuses del barrio y usted quiera que paguemos agente para que quiten los carteles de los comercios privados.

Luego, piden ustedes que los órganos competentes persigan este tipo de acciones. Que se persiga ¿a quiénes?, ¿s los trabajadores?, ¿a los que ponen los carteles?, ¿ha hablado usted alguna vez con alguno de ellos?

Yo sí he hablado alguna vez con alguno de ellos y le voy a decir. Esta gente tiene un trabajo precario, temporal, es ilegal y por eso cobran en negro. Cobran 10€ la hora por tirarse casi toda la noche pegando carteles. ¿Es a esos a los que usted quiere perseguir? Son explotados y tienen explotadores. Nosotros creemos que sí, que habrá que perseguir a los explotadores, a los que los tienen en esas condiciones laborales haciendo un trabajo ilegal.

Dicen ustedes también que perjudica la imagen del barrio; a mí me parece que lo que perjudica la imagen del barrio es que veamos tantos comercios cerrados, y no que hayan unos carteles.

Dicen ustedes que son muy diferentes del Partido Popular, a Rosa se le llena la boca hablando de España, de los españoles, pero con propuestas como esta están demostrando lo que son en realidad. Son una nueva cara del mismo sistema, de un sistema que expolia lo público para dárselo a lo privado, a los explotadores. Se ríe usted. Yo no creo que sea un tema como para reírse.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Portavoz, **D. Francisco José Moraga Seoane**: Si no fuera por estas propuestas, estos Pleno serían super aburridos. Yo he escuchado cosas que estoy alucinando, no sé si ir a tomar la medicación ya mismo porque estoy a punto de brotar.

Decir que el tema de los carteles, si se retiraran, generarían empleos y sinergias en la economía, ¡jolin qué análisis! El desconocimiento de la normativa municipal ha quedado totalmente de manifiesto. Yo pediría a esta Junta Municipal que nos dieran los enlaces, o en papel, en papel no que hay que ahorrar, del tema de la normativas municipal para que todos los vocales vecinos nos aprendiéramos la normativa municipal porque veo que debemos ir todos al colegio.

De verdad, ¿ustedes creen que esto es lo que les preocupa a los vecinos y vecinas de Carabanchel? ¿El tema de los carteles en unos locales cerrados? ¿El tema de los papeles de prostitución, no prostitución, o venta de vehículos? Pueden ser problema y pueden afectar de una manera mayor o menor a los vecinos, pero ya le digo yo que si salimos a la calle y le preguntamos a cualquier vecino del distrito de Carabanchel qué es lo que le preocupa de su distrito y qué mejoraría haría de su distrito, le aseguro que no estaría ni entre las 100 primeras propuestas.

También les digo otra cosa, el tema de la pegada de carteles. No vayamos a pillarles el día de las europeas pegando carteles, que están a la vuelta de la esquina, porque eso también da mala imagen porque se pegan carteles.

La normativa es clara: El Ayuntamiento debe ser vigilante y obligar a los dueños de los locales comerciales a mantenerlos en un buen estado. Esto ya se debatió en este Pleno con el tema de los solares. Se ha debatido en este Pleno con el tema de las comunidades de vecinos que no cumplen la normativa, se ha debatido en este Pleno con un montón de cosas que los dueños de locales, comunidades, fachadas, jardines privados, etc., no cumplen la normativa y el Ayuntamiento lo que tiene que hacer es obligarles a cumplir la normativa.

Desde el Grupo Socialista nos negamos en rotundo a que el Ayuntamiento de Madrid dedique un solo euro a la retirada de estos carteles, porque las carencias en el distrito son tan mayúsculas que no consideramos que deba ser algo prioritario. Es más, a ustedes se les ha llenado muchas veces la boca rechazando iniciativas diciendo que no era prioritario y que no era necesario. Por ejemplo, les recuerdo las becas de comedor y las becas de libros.

Por el Grupo Municipal Popular, **D. Sergio Sigüero de Unzué**: No entiendo la insistencia de UPyD en esta proposición, porque como ha dicho anteriormente el Portavoz socialista, con el tema de los colegios, me voy a referir a cuál es el sentido de la conservación del entorno urbano de UPyD, cuando en el anterior punto 3 ustedes nos piden que asfaltemos un solar que está destinado a zona verde.

Por otro lado, la Oficina de Atención al Ciudadano de la Unidad Integral del distrito de Carabanchel, no ha recibido durante el año 2013/2014 queja alguna referida a la mencionada actividad que se denuncia.

Es importante que sepan también el gran esfuerzo que se realiza constantemente desde el Área de Medio Ambiente por mantener las fachadas limpias. Los últimos datos de que disponemos arrojan cifras aquí en este distrito, en Carabanchel, que se han retirado 1.042 m² de pegatinas, y 3.017 m² de carteles, y en el conjunto de la ciudad se han retirado 90.385 m² de pegatinas y 119.423 m² de carteles.

Dicho esto, vuelvo a reiterarles, como en el anterior punto, no entiendo que pretendan presentar una proposición carente de fundamento, y tal vez lo que nos demuestran un poco es el desconocimiento del funcionamiento del distrito, o tal vez la búsqueda fácil del un rédito electoral.

Como he dicho, el Ayuntamiento hace grandes esfuerzos por mantener limpia la ciudad, pero también es cierto que hacerlo es cosa de todos, sobre todo, es importante que nos mentalicemos y adquiramos conciencia sobre la necesidad de implicarnos en este tema.

Sometida la propuesta a votación, queda **rechazada**:

- Con el voto a favor de los dos miembros presentes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia.
- Con el voto en contra de los dos miembros presentes del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes.
- Con el voto en contra de los cinco miembros presentes del Grupo Municipal Socialista.
- Con el voto en contra de los catorce miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular.

La Concejala Presidenta, **D^a Fátima Núñez Valentín**: Matizar que el dato que ha dado el Vocal Vecino se refiere a limpieza en zona pública.

08. Proposición nº 2014/0192968 presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes interesando que la Junta Municipal autorice y habilite alguna de las dependencias municipales, colegios públicos o polideportivos, con el fin de atender las necesidades básicas de los participantes en la Marcha Popular del día 22 de marzo.

Por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, su Portavoz, **D. Jorge Ruiz Morales**: El día 22 de marzo, que está a la vuelta de la esquina, va a suceder en Madrid un acontecimiento de mucha importancia política, social y económica.

La gente está tan cansada de los últimos gobiernos, desgraciadamente del Partido Popular, en este caso los dos últimos años, que han tomado algunas organizaciones, sindicatos, partido políticos, movimientos sociales en venir a Madrid a plantear un aldabonazo a la sociedad para que sea consciente la sociedad de cómo está la situación por la que viven millones de españoles.

El lema, por si alguien lo desconoce, es “No al pago de la deuda. Ni un recorte más. Pan, trabajo y techo”. La antigua consigna que algunos pintábamos en este país, en la época de Franco, “Pan, trabajo y libertad”, se ha cambiado la última palabra por “techo”.

Lo único que pedimos es que siendo Madrid una ciudad hospitalaria, acoja en las necesidades más básicas a los que vienen andando de los distintos pueblos de España. Son ocho columnas que coincidirán el 22 de marzo; esas columnas han salido en algunos casos de algún pueblo perdido de Andalucía con tres personas, o de Asturias con diez, y hoy son trescientas las que han pasado el Puerto de Pajares, con la inclemencia del tiempo.

Hay ayuntamientos, unos más sensibles que otros, evidentemente, que han puesto a disposición de estos andarines y andarinas, otros vendrán en coche porque no pueden dejar el trabajo y vendrán directamente en coche y autobús el día 22. Se piensa que más de cincuenta mil personas van a venir andando, y se piensa juntar un millón en Madrid, en la Puerta del Sol, pese a que no le guste a alguien del Partido Popular que la Puerta del Sol se dedique a manifestaciones.

No voy a hacer toda una lectura tremenda del ideario de esta marcha, en la que lo único que se pide es atender un sitio para dormir y una ducha para poder ducharse. Yo creo que difícilmente el Partido Popular me sorprendería que dijese que sí a esta proposición, porque el aldabonazo va contra el Partido Popular.

No vamos a engañarnos, una cosa es el Partido Popular y otra cosa es la Junta Municipal atendiendo a ese carácter hospitalario de la ciudad de Madrid no pusiera al servicio de estas personas que vienen andando esas necesidades básicas; un polideportivo, para el viernes y el sábado, un colegio, hay antecedentes de ello, para atender estas necesidades básicas.

Yo creo que sería bueno que el Partido Popular en esta Junta Municipal de Distrito mostrara una sensibilidad alta por esta gente, porque además vienen para quedarse. Los que viene andando no tienen nada que perder, y vienen para quedarse. El 22 de marzo, 23 y 24 en Madrid va a haber una situación social y política de mucha envergadura.

Por el Grupo Municipal Popular, su Portavoz, **D. Luís Fernando Muelas Gutiérrez:** Este tema que traen en su proposición ya ha sido debatido en otros de distritos donde su grupo ha llevado este asunto, como Tetuán, Moratalaz, San Blas-Canillejas, Chamartín, Ciudad Lineal etc...Por lo tanto, ustedes ya saben cual va a ser el resultado de traer esta proposición al Pleno de este Distrito. Ustedes saben perfectamente que el tema excede a la Junta Municipal del Distrito y sin embargo a pesar de ello, no lo han llevado al Pleno de la Ciudad del viernes pasado y donde tenían que haberlo presentado dado el alcance general de su contenido.

Ustedes saben que, no sólo en esta Junta de Distrito, sino en todas en las que han presentado esta proposición se les ha expuesto que los criterios para la cesión de distintas dependencias deben ser generales.

Que quede muy claro que nuestro Grupo y nuestro Partido respeta cualquier movilización, cualquier actuación ciudadana, cualquier reunión ciudadana y cualquier protesta ciudadana, que no le quepa la menor duda a nadie sobre esto, y por supuesto que hay que respetarlo, evidentemente dentro de los límites que marca la legalidad vigente.

En un Estado de derecho, hay que respetar la ley y hay que respetar a las personas, tanto a las que quieren manifestarse como a las que no quieren manifestarse, y por otro lado también hay que garantizar la seguridad de las personas que se manifiestan. Por lo tanto nuestro máximo respeto a todas las manifestaciones en cualquier ámbito.

Y desde luego nuestro compromiso con el estado de derecho y la democracia debe ser ese, respeto a la discrepancia, respeto a la manifestación, pero exigencia de cumplimiento de la legalidad en todo momento. Creo que ninguno de los Grupos Políticos nos debemos abstraer de ese concepto, que no es sino la propia esencia de una democracia como la nuestra.

En el caso concreto que ustedes nos proponen, creemos que se trata de una cuestión que excede de las competencias de la Junta de Distrito, y por lo tanto se debería trasladar al Ayuntamiento para darle ámbito de ciudad. Nosotros, como distrito, no podemos en estos momentos, tomar una decisión unilateral, dado que conlleva muchas cuestiones a tener en cuenta, e implica la coordinación de muchos y variados servicios.

La apertura de centros o instalaciones deportivas tiene que conllevar, en primer lugar la garantía de poder garantizar la seguridad tanto de los centros como de las personas, lo que como Distrito no podríamos hacer en ningún caso.

Por lo tanto, quiero dejarle también claro que el motivo de la Marcha Popular, que ustedes definen como Marcha de la Dignidad sobre la actual situación de precariedad en la que viven muchos españoles, en estos momentos, no es que sea un motivo de preocupación del Grupo de Izquierda Unida, sino que es la preocupación nacional por excelencia, empezando por el propio Presidente del Gobierno de todos los españoles, y, por descontado, supone una gran preocupación también para el Grupo Popular. Por tanto, nuestro mayor respeto para los motivos que han inspirado esta Marcha.

Sin embargo, estamos en el convencimiento de que el tema de atender las necesidades básicas de los participantes en la marcha, es un tema que afecta a todo Madrid, lo que nos plantean es de gran envergadura y la organización no se puede dejar a la improvisación. Como Ayuntamiento somos garantes de lo público y ustedes pretenden que en 18 días, planifiquemos, coordinemos y seamos responsables de una estructura sobre la que desconocemos todo, y nosotros creemos que esto requiere tiempo y un proceso complejo organizativo.

No se trata únicamente de que el Distrito tenga competencias en ceder una instalación, del tipo que sea, eso implica que la Policía Municipal esté al tanto y preste unos servicios, implica la existencia de una disponibilidad del personal de la instalación, implica la necesidad de limpieza de las calles y de las propias instalaciones; es decir, una completa coordinación de todas las Áreas del Ayuntamiento, así como de otras administraciones que obviamente desde una Junta de Distrito por mucha voluntad que ponga, no puede asumirse.

Por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, su Portavoz Adjunto, **D. Daniel Gómez Pérez:** Nosotros, entendemos que, tanto el punto 8 como el punto 9, son cosas que excederían de esta Junta de Distrito. Realmente habría que haberlas tratado en el Pleno central del Ayuntamiento de Madrid.

Yo entiendo que los viejos partidos se sienten cómodos en ese *tú más, no sé qué*, y vienen a debatir esto. Como ha dicho el Sr. Jorge Ruiz, es una pérdida de tiempo hablar de esto.

Por el Grupo Municipal Izquierda Unida -Los Verdes, su Portavoz, **D. Jorge Ruiz Morales:** La virtud de los viejos partidos es que tienen experiencia y pueden actuar en función de esa experiencia, porque la juventud es un vicio que se quita con el tiempo.

Volviendo al tema principal, usted ha sido el que ha mencionado lo general, yo me he limitado a decir en la Junta Municipal que tomase una postura. Yo no he hablado ni de Rajoy, pero ya que usted lo ha citado vamos a meternos a fondo.

Usted sabe que a veces hay que morderse la lengua, porque si no se la muerde se va a envenenar, y ustedes en las "Jornadas Mundiales de la Juventud",

que costó una pasta, costó una pasta de verdad... vamos a relatarla. ¿qué tuvieron más tiempo? Claro, dependen de la Iglesia Católica y es la que les va marcando a ustedes las pautas de lo que hay que hacer.

Aquí, en las “Jornadas Mundiales de la Juventud”, ¿qué se planteaba? Nada, absolutamente nada. Aquí vienen a plantear un millón de personas, o medio millón, o dos, me da igual los que fuesen, unas necesidades básicas: que tengan comida los niños, que tengan un techo donde estar. Un día le voy a invitar a usted personalmente a que venga conmigo a un desahucio, vamos a ir los dos; hay que madrugar, a las siete de la mañana para que la policía nos los eche antes.

Eso es lo que se está planteando, y en las “Jornadas Mundiales de la Juventud” no se pedía nada, o a lo mejor se estaba pidiendo algo al Altísimo, cosa en la que unos creen y otros no. Por tanto, es nada para interés público.

Usted depende de una institución ideológica, como es la Iglesia, les cedieron todo. Incluso en los bares de enfrente de los colegios pagaron ustedes la comida. Llegaron, porque lo he comprobado yo, llegaron ustedes diciendo “¿nos hacen ustedes una rebaja en el menú del día, en vez de 9 nos lo pone a 4,50?”.

Claro, no me extraña en absoluto que a ustedes esto les dé lo mismo, porque ustedes le están dando medallas a una Virgen, le están dando medallas de la Policía a una virgen. O nombran alcaldesa en El Ejido, ayer, a una Virgen. ¿Cómo que una virgen es alcaldesa? ¿Me va a mandar a mí una Virgen? ¿Cuántas vírgenes hay? ¿Dónde está el buen samaritano que ustedes preconizan? ¿Dónde su caridad cristiana?

Yo no quería haber entrado en este tema, pero ustedes sí, ustedes han entrado y Rajoy ha puesto medallas, porque si no desautorizaría a quien lo hace. Por lo tanto, el máximo responsable es Rajoy de la situación económica, política y social que tiene este país.

Usted no puede obviar que ayer terminara una reunión en Bilbao con los máximos representantes empresariales para decir esto va bien, y a continuación la Sra. Laggard, la Presidenta del FMI, que está imputada en Francia, ¡joj!, porque también fue Rato imputado, diga “sí, pero más, ustedes lo van haciendo bien, pero un poquito más en las reformas laborales”. Sí, pero un poquito más, ¿en qué? En la subida de los impuestos indirectos que pagamos todos, no los grandes capitales que lo evaden.

Por tanto, no hablemos de lo general, porque si a ustedes les da miedo un millón, yo estuve tranquilo en las “Jornadas Mundiales de la Juventud”; otros no, porque ustedes no respetaron el derecho de manifestación, como usted ha dicho. No lo respetan; a la Asociación Atea, que se quiso manifestar no la dejaron.

Ustedes, ¿qué van a permitir el derecho a manifestación cuando han apaleado su policía todos los días en los desahucios, o en Valladolid, o en Burgos?

Voy a terminar diciendo que lo que hemos pedido en este distrito, que tiene competencias para decir este colegio, y si quieren hacerlo coordinémoslo. No se quieren coordinar, y lo fácil es decir “esto en el Pleno, esto no sé que...”.

Por el Grupo Municipal Socialista, **D^a Raquel Carrillo Pose**: Solo recordar que, como ha dicho el compañero de Izquierda Unida, ocho columnas que van a llegar a Madrid y más de veinticinco colectivos, asociaciones y sindicatos que se han sumado, piensan llegar dos días antes a 25 kilómetros de Madrid para juntarse en la Puerta del Sol. Así que esperamos que demuestren ustedes toda la

sensibilidad y comprensión que tuvieron en la JMJ, incluso con el transporte que hubo rebajas.

Por el Grupo Municipal Popular, su Portavoz, D. Luí́s **Fernando Muelas Gutíerrez**: D. Jorge, la JMJ, fue una visita del Papa y fue declarada una visita de Estado por el Gobierno del Sr. Zapatero, concretamente el evento fue declarado por el gobierno acontecimiento de excepcional inteŕes ṕblico. ¿Qúe cost́o una pasta? El beneficio, por un euro invertido cuatro recibidos. Eso es ganar dinero en Madrid.

Estamos convencidos, que su Grupo Municipal, tiene que presentar esta proposicíon en el Ayuntamiento Central para que sea un proposicíon que coordine a todos porque afecta al propio Ayuntamiento en su conjunto y a muchas Áreas, y esta seŕia la manera adecuada de tratar este tema.

Por supuesto, tambíen hay que tener en cuenta que al ser un śabado las instalaciones est́an abiertas y tienen establecida una programacíon, cuya supresíon puede afectar gravemente a los usuarios de las mismas.

En definitiva, y adelant́ndoles, en dieciocho d́as no se puede hacer lo que est́an pidiendo, como ya esperan, que no votaremos a favor de su proposicíon, ya que entendemos el caŕcter general de la misma. Adeḿs, y b́sicamente, deben tener en cuenta que la gestíon de los bienes demaniales est́a sometida, de conformidad con la legislacíon sobre patrimonio de las Administraciones Ṕbricas, a una serie de principios tales como la aplicacíon al uso general o al servicio ṕblico, y su dedicacíon preferente al uso coḿn frente al privado, lo que puede condicionar que los usos que se autoricen en estos espacios sean adecuados a la finalidad a la que est́an destinados.

El Sr. Rajoy est́a levantando este pás, est́a sentando unas bases que no teńamos, y ahora tenemos y a partir de esas bases creceremos. Lo veremos.

Sometida la propuesta a votacíon, queda **rechazada**:

- Con el voto en contra de los dos miembros presentes del Grupo Municipal de Uníon, Progreso y Democracia.
- Con el voto a favor de los dos miembros presentes del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes.
- Con el voto a favor de los cinco miembros presentes del Grupo Municipal Socialista.
- Con el voto en contra de los catorce miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular.

09. Proposicíon nº 2014/019324 presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, interesando que la Junta Municipal de Carabanchel inste al Ayuntamiento de Madrid a la realizacíon de una nueva distribucíon territorial de los distritos de Madrid adecúndola a la realidad urbaństica y vial actual.

Por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, su Portavoz, **D. Jorge Ruiz Morales**: Esta proposicíon viene a cuento de una cuestíon previa del mes pasado, en que hubo una pequéna confusíon de ĺmites entre Latina y Carabanchel.

Confusión que incluso los propios vecinos del barrio la tienen, están convencidos que termina en otro sitio su barrio y no es así.

Por hacer un poco de historia, en el siglo XX, durante el franquismo, hubo una reforma distrital en el año 1955 que pretendía cambiar, pero al final no cambió nada porque mantuvo exactamente la tesis que en los últimos cien años se ha tenido sobre la ciudad de Madrid: Madrid, el cogollo, y luego la periferia. En algunos casos unos distritos que existían, en otros casos unos municipios absorbidos como Villa de Vallecas, Vallecas, Carabanchel Alto y Carabanchel Bajo.

Hay un libro muy interesante publicado por el Ayuntamiento de Madrid, en el que se plantea que no es posible mantener una situación de los distritos con claridad si hay barreras de infraestructuras. En principio era las ferroviarias, de hecho Vallecas y Fuencarral tienen vías ferroviarias que pasan por ellos o, incluso en el nuestro, la M-40 se mete dentro del distrito, en el Barrio de Buenavista.

Esto es un planteamiento que convendría hacer porque la última reforma fue en el año 86, y quería recordar a título de comentario, que hace treinta años, en el 84, Coalición Popular, sus antecesores, recordarán ustedes a Enrique Villoria, propuso ya un cambio de los distritos.

Entonces estaban ustedes en la oposición; lo digo para que se vayan acostumbrando a guardar oposición, porque pasarán el año que viene a la oposición. Ya vemos las respuestas que nos dan.

Yo considero que esto es una idea buena, que beneficia después de treinta años que el Ayuntamiento pueda elaborar con la participación de los técnicos adecuados, partidos políticos, incluso de instituciones sociales, para que se puedan plantear una división que atienda a las necesidades actuales de la ciudad de Madrid, que no son las del año 1986.

Por el Grupo Municipal Popular, su Portavoz Adjunta, **D^a Beatriz Ocaña Rincón**: La proposición que ustedes han presentado, no debería ser incluida en el orden del día de la sesión correspondiente, y aunque no hemos querido ser excesivamente rigurosos sí ha sido incluida para debatir en este Pleno.

Entiendo que saben que, el artículo 15.3 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid establece que "no se incluirán en el orden del día aquellas proposiciones que ya hayan sido debatidas y votadas en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid, así como aquellas que por su alcance general deban ser presentadas en este órgano".

Pues bien, en este caso, de la redacción de su proposición no se deduce su intención de circunscribirla exclusivamente al ámbito territorial del distrito de Carabanchel, puesto que lo que se solicita es una "nueva distribución territorial de los distritos de Madrid", es decir, que alcanza a todo el municipio.

Por otro lado, esta proposición excede igualmente del ámbito competencial del Distrito puesto que corresponde al Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, a través de la Dirección General de Planeamiento, la competencia para "impulsar, coordinar y tramitar los expedientes de alteración del término municipal y de los límites territoriales de los Distritos", de conformidad con el artículo 9.1 del Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de 17 de enero de 2013, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.

La competencia para alterar la división territorial del término municipal en Distritos y la modificación de los límites territoriales de los Distritos corresponde al Pleno del Ayuntamiento.

Sin embargo, queremos que sepan que lo que sí hace el Distrito, es tener una opinión propia sobre la necesidad de modificación de la delimitación del Distrito de Carabanchel, y esta opinión fue incluida en las propuestas contenidas en el documento "Propuestas del Distrito de Carabanchel a la Revisión del Plan General, en diciembre de 2011".

Y estas propuestas se reiteraron en el documento de "Observaciones del Distrito de Carabanchel al Preavance de la Revisión del Plan General en noviembre de 2012", y también en el documento de "Sugerencias del Distrito de Carabanchel al Avance de la Revisión del Plan General, de febrero de 2014", elaborado recientemente por los Servicios Técnicos del Distrito.

Sobre el primer documento que les he referido, en 2012 compareció el anterior Concejal Presidente en este Pleno, y además, ese mismo año, el Jefe de los Servicios Técnicos del Distrito, lo hizo en el Consejo Territorial, al que ustedes no asistieron.

En el año 2013, la Concejala Presidenta también intervino en este pleno en relación a las observaciones del Distrito de Carabanchel al Preavance de la Revisión del Plan General y en el último Consejo Territorial celebrado en febrero de este año, un técnico responsable del Área de Urbanismo, expuso pormenorizadamente el contenido del Avance de la Revisión del Plan General.

Por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, su Portavoz Adjunto, **D. Daniel Gómez Pérez:** Lo mismo que he dicho en el anterior punto. Realmente, creemos que es una propuesta para debatir en el Pleno central y no sabemos como se admite a trámite, tanto esta como la anterior.

Si bien es verdad que en el tema de los distritos, en la nueva ordenación urbana, incluso podríamos tener bastantes puntos en común con los compañeros de Izquierda Unida, creo que no es el sitio a tratarlo. Me imagino que sería en el Pleno central.

Por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, su Portavoz, **D. Jorge Ruiz Morales:** No he querido ser muy extenso en la presentación de la propuesta, porque considero que es bueno que haya iniciativas que partan de abajo hacia arriba, así es nuestra forma de pensar en nuestra organización política, y si esta es una entidad que tiene capacidad para decidir y proponer, yo creo que podemos hablar de ello porque no vamos a tomar decisiones, simplemente vamos a decir "Ayuntamiento, nos parece oportuno que se inicie un proceso de elaboración de una nueva división distrital de la ciudad de Madrid".

D^a Beatriz, yo creo que las cosas pueden ser fáciles si conseguimos ponernos de acuerdo en aquellos puntos en los que podemos estar de acuerdo. Si no queremos ponernos de acuerdo, evidentemente, las cosas serán difíciles.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Concejal, **D. Gabriel Calles Hernansanz:** Por fin me ha quedado claro porque, realmente, la iniciativa es muy genérica y nosotros podríamos plantearnos el votar a favor, si efectivamente la

enuncian tal y como acaba de cerrar la intervención: iniciar un proceso de debate y análisis. El problema que tenemos es instar para que se proceda directamente a la realización de una nueva distribución territorial, permítame que me genere serias dudas, con el equipo de gobierno que tenemos.

Pensar que en estos momentos, el equipo de gobierno meta mano en la distribución territorial de la estructura de Madrid puede ser, utilizando la terminología que han acuñado en la iniciativa anterior “el rosario de la aurora”.

¿Yo que pediría? Pediría que el límite territorial no cambiase hacia Usera, o hacia Latina, pediría que cruzase el río y llegase a Arganzuela. Lo justifico: el tratamiento es absolutamente diferente de la almendra central a lo barrios periféricos que queda fuera de la M-30.

Por tanto, es un debate yo creo que interesante, no tanto por los límites territoriales de los distritos, que yo creo que ustedes compartirán con nosotros que las fronteras no es una cosa de la izquierda, sino por los recursos que se dan a unos distritos frente a otros. Ese es el problema fundamental que tenemos sobre la mesa.

Dicho esto, nosotros inicialmente nos habíamos planteado votar en contra porque entendíamos que era una iniciativa que, en sí, que podía dar lugar a errores y sobre todo poner una herramienta, un instrumento, en manos del equipo de gobierno que no deseamos, porque hemos visto como funciona.

No vamos a votar en contra, pero no porque lo haya explicado solamente, si no porque nos han invitado a cambiar el voto los señores de UPyD. Me explico: en un Pleno del Ayuntamiento de Madrid, en cualquiera de sus facetas, el debate político lo preside. Yo discrepo con el planteamiento que ha hecho el Partido Popular en la iniciativa anterior y el que hace en esta, pero nosotros podemos debatir sobre lo que consideremos y luego elevarlo al Pleno central.

Le vamos a dar una prueba los tres grupos de la oposición para el próximo mes, lo van a ver ustedes, pero podemos debatir de lo que consideremos en mesa política, esto es un debate político y ustedes tendrán sus argumentos. Nosotros sabíamos que iban a votar en contra, dicen “lleven esta iniciativa al Pleno del Ayuntamiento”, pero es que el Pleno del Ayuntamiento es después del encuentro de la movilización que hay convocada.

Ahora estamos con otro planteamiento, igual otros distritos no han caído o no tienen una serie de problemas que nosotros no entendemos que sean tan imprescindibles elevarlos, pero no tienen los mismos problemas que se pueden plantear en el distrito de Carabanchel. Es verdad que aquí los límites se han ido cambiando, hasta el punto que les recuerdo que el Polideportivo de Las Cruces, que gestiona el distrito de Latina, se hizo con cargo a los presupuestos del Distrito de Carabanchel. ¿Lo recuerdan ustedes? Estaban en este Pleno.

Es importante, por tanto, tener claro como se estructura el distrito. Incluso hay distritos que están sobredimensionados frente a otros que tienen un número muy inferior de población, incluso una vez y media menos que el nuestro.

Por tanto, debatamos sobre lo que tengamos que debatir, cada uno tendrá su postura y cada uno tendrá su sentido del voto, pero cercenar los debates políticos en una serie plenaria como es ésta, yo creo que es hacer flaco favor a la democracia o querer trabajar pocos por los ciudadanos.

Por el Grupo Municipal Popular, su Portavoz Adjunta, **D^a Beatriz Ocaña Rincón**: El periodo de alegaciones al documento de Avance de la Revisión del Plan General se amplió a un mes más de lo previsto, pero en estos momentos ya se encuentra finalizado; se lo digo porque al Distrito no nos han llegado ninguna alegación sobre el tema que hoy plantean, aunque imagino que su Grupo las habrá realizado en tiempo y forma, ya que este sería el marco más apropiado para exponer su propuesta.

Sometida la propuesta a votación, queda **rechazada**:

- Con el voto en contra de los dos miembros presentes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia.
- Con el voto a favor de los dos miembros presentes del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes.
- Con la abstención de los cinco miembros presentes del Grupo Municipal Socialista.
- Con el voto en contra de los catorce miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular.

10. Proposición nº 2014/0193056 presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida- Los verdes, interesando que la Junta Municipal acometa y/o inste a los departamentos municipales la elaboración de unas estadísticas fiables y desagregadas de los desahucios, para facilitar la intervención de los servicios sociales en los casos que lo requieran.

La solicitud no es solo de hacer un recuento, sino de especificar qué casos son ejecuciones hipotecarias, y cuáles no (hay ejecuciones por otros tipos de deuda o por juicios); y también separar las ejecuciones de locales, plazas de garaje y viviendas, distinguiendo en estas últimas las que son única residencia de las que no.

Por el Grupo Municipal Izquierda Unida- Los Verdes, **D. Diego Millán Berdasco**: Hace unos meses, me consta, yo no formaba parte de esta Junta, pero sé que se hizo una pregunta interesándose por el número de desahucios que se habían producido en el distrito y ustedes vinieron a decirnos que no lo sabían, que no tenían datos, que no les constaba.

Traemos esta proposición para que a partir de ahora sí les conste, y empecemos a conocer la situación real de los vecinos del distrito en este tema. Ustedes no podrán negarme que la propuesta es razonable, solo tienen que pedirle a Policía que dé a esta Junta los datos cuando intervienen sus agentes en los desahucios en el distrito y por qué razón han sido estos.

Además, no van a poder ponerme la excusa del dinero, porque esta proposición, si se aprueba, tendrá un coste cero para esta Junta Municipal.

Dentro de este tema, los desahucios de primera vivienda deberían ser una de las mayores preocupaciones del Ayuntamiento, en general de cualquier Administración Pública, pero lo que nos compete es este Ayuntamiento. Sin embargo, no lo es en absoluto y, por favor, no vengan a sacarme ahora el tema del programa de vivienda solidaria donde hay dos viviendas en todo el distrito para un distrito de 250.000 personas.

Señores, la crisis que vivimos, que no es más que una más en el ciclo del capitalismo, se ha cebado con los barrios obreros, como Carabanchel, como demuestran los datos del paro. Los datos de diciembre, que son los que yo tengo disponibles, nos muestran que algunos barrios de este distrito, como San Isidro, superan el 25% de paro y otros andan cerca, como Abrantes con un 24%.

Esta crisis nos ha empobrecido, y se lleva y se está llevando por delante la vida de muchas familias. Los desahucios rompen vidas, rompen familias. Ha habido incluso suicidios, y como ya les he dicho, no es un tema que podamos permitirnos ignorar. Dada la gravedad de este asunto espero que voten ustedes a favor, y empecemos a conocer oficialmente, porque algunos ya la conocemos, empecemos a conocer todos oficialmente la realidad de este distrito en el tema de los desahucios.

Por el Grupo Municipal Popular, **D. Alberto Retana de la Fuente:** Agradecer a los grupos políticos su bienvenida. También, agradecer la confianza mostrada por la Concejala Presidenta para pertenecer a este grupo de Vocales Vecinos.

Voy a ir en el mismo orden que ha hecho usted en su exposición, D. Diego. Yo sí que soy un ferviente defensor de cuales son las competencias, independientemente de que podamos colaborar para que evolucionen cosas, las competencias de aquellos organismos u órganos que tienen que hacer las cosas. Si otros las están haciendo, considero innecesario que tengamos que hacer algo que se esté haciendo.

En materia de estadísticas, la crisis económica, como usted bien ha comentado, ha suscitado un gran interés por disponer de información. Respecto de ello, existen ahora mismos cuatro organizaciones u órganos que realizan estadísticas de manera disgregada también, que son diferentes: Consejo General del Poder Judicial, Banco de España, Colegio de Registradores de la Propiedad, directamente relacionado con el tema que ustedes tratan, Bienes Muebles y Mercantiles de España y Centro de Investigaciones Sociológicas.

El Gobierno, en su labor, ha hecho una cosa muy interesante, y es que había percibido que los plazos en los cuales daban los datos estos organismos eran demasiado largos, y ha lanzado una iniciativa que se denomina Plan Estadístico Nacional para el periodo 2013-2016, por el cual el INE, Instituto Nacional de Estadística, comience a elaborar y publicar, trimestralmente este tipo de estadísticas durante el año 2014. Se iniciará a mediados de 2014.

Yo no acierto a entender muy bien la petición. Yo creo que los funcionarios que están en este distrito, igual que en casi todos, hacen bien su trabajo. Ellos establecen procedimientos y protocolos, saben de qué información tienen que documentarse y utilizar para poder tomar sus decisiones y otorgar a instancias cuyas petición las ayudas que nosotros podemos ofrecer a las familias que están relacionadas con los desahucios. Esto respecto a la primera parte, a la parte de estadística.

Respecto a la segunda parte, veo que ha estado usted acudiendo a la sensibilidad del Partido Popular al respecto de si los desahucios les resultan importantes o no. Nos resultan muy importantes, porque somos personas también; no somos robots, ni somos mesas.

Dieciocho de enero de 2013, las familias desahuciadas ya pueden acceder a viviendas de alquiler a precios bajos; diecisiete de febrero de 2013, el Gobierno inicia la reforma hipotecaria que completará el plan contra los desahucios; doce de febrero de 2013, el PP votará favorablemente a la iniciativa popular sobre desahucios; trece de febrero de 2013, el Gobierno es el primero que legisla contra los desahucios e incorpora la iniciativa ciudadana; cinco de junio de 2013, la reforma hipotecaria del gobierno frena más de setecientos desahucios.

Yo, me remito nuevamente a lo que le he dicho, le he contestado la parte estadística, y luego le he contestado a la parte sensibilidad. Yo, creo sinceramente que habiendo organismos que tienen datos estadísticos a los cuales los funcionarios que trabajan en este sentido pueden acudir, considero innecesario esta Junta Municipal se dedique a esas labores.

Una cosa también que le quería comentar, referente a una mención que ha hecho relativa a informarnos al respecto de los desahucios que se producen porque la Policía Local acude a los desahucios; no sé si sabrá usted que la Policía Local la competencia que tiene es de atender y de guardar el orden público. Ellos en ocasiones no saben ni a qué van, van a lanzamientos judiciales, acuden y guardan el orden público, ellos no saben si es un desahucio o no es un desahucio. Tampoco tiene la obligación de informar de algo que no sabe.

Por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, su Portavoz Adjunto, **D. Daniel Gómez Pérez:** Igual que antes he dicho que no me parecían de recibo las dos iniciativas, ahora vamos a votar a favor de la iniciativa de Izquierda Unida. Esas cifras que usted ha dicho siempre han bailado, no son reales.

Nosotros hicimos una pregunta sobre desahucios, hace un año y medio, dos años. No sabemos qué cifras reales hay en el distrito y no se han discriminado, no están discriminadas. ¿Sabemos que hay un desahucio por ejecución hipotecaria?, ¿es de alquiler a un propietario privado?, ¿es primera vivienda? No lo sabemos, cuanta más información mejor.

Es un problema que tiene difícil solución, y para dar con esa solución tendremos que conocer el problema, y tendremos que saber exactamente cada desahucio, cada persona a qué es debido.

Ha dado unas cifras ahí, y unas propuestas que ha hecho el gobierno del Partido Popular. Entonces, entre todos tendremos que llegar a una solución. ¿Cómo se soluciona? Una de las primeras cosas para solucionar el problema es conocerlo y conocer los datos, y desde esta Junta se tendría que conocer, porque realmente estas ayudas sociales se promocionan desde esta Junta que es una parte valedora, y es necesario conocer a qué es debido cada desahucio, punto por punto.

Por el Grupo Municipal Izquierda Unida- Los Verdes, **D. Diego Millán Berdasco:** Me dice usted, como suele hacer ustedes, que no les compete, que no va

con el Ayuntamiento. Si no va con el Ayuntamiento, ni con la Junta Municipal, en este caso, dígame usted con quién va porque no hay ni una sola Administración que esté haciendo lo que tiene que hacer con el tema de los desahucios, que es parar los de primera vivienda.

Me ha dado usted unos cuantos titulares con las actuaciones del Gobierno del Partido Popular en este tema. Ha mencionado la ILP que firmaron casi un millón de personas y que fue admitida a trámite en el Congreso de los Diputados y haría mejor en no mencionarla porque, la verdad, para lo que hicieron sus diputados en el Congreso con esa ley, casi mejor que no la hubieran aceptado. Lo único que hicieron fue darles un titular para su prensa afín, nada más.

Usted ha mencionado una serie de organismos, como el Consejo General del Poder Judicial, que elaboran datos del número de desahucios en base a los lanzamientos que hacen los jueces de los mismos, pero lo que nosotros queremos son datos desagregados, es lo que les estamos pidiendo aquí, donde haya causas y casos concretos.

Detrás de cada caso de desahucio hay una familia, hay un drama. Para los que lo elaboran no son más que datos, más que números, pero son personas los que sufren esto.

Hay una cosa que me llama mucho la atención en el Partido Popular, porque se les llena la boca hablando del derecho a la vida, pero debe ser solo hasta que nacemos porque luego tienen a su Ministro por ahí, y al Presidente del Gobierno, claro, defendiendo actuaciones criminales en Ceuta y Melilla, o dejando sin casa a vecinos de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, que son beneficiarios de un alquiler social y ni siquiera pueden pagar ese alquiler social y ustedes, el gobierno de esta ciudad, les echan de su casa para vendérselo a fondos buitres, no nos olvidemos.

La realidad es que, mal que nos pese, son ustedes que tienen la mayoría absoluta en este Pleno y aunque ya han dado el sentido de su voto, voy a volver a apelar a su humanidad. Con esa mayoría absoluta pueden ustedes ayudar a que los servicios sociales puedan atender mejor los casos de desahucios. Pueden hacer eso con su voto a favor, o pueden dar su voto en contra y seguir beneficiando a los que benefician siempre, a los fondos buitres, a la banca. Ustedes verán.

Por el Grupo Municipal Socialista, **D^a Raquel Carrillo Pose:** La dura realidad que vivimos debido a la crisis y a sus recortes, afecta especialmente a este distrito como el nuestro y, por supuesto, que nadie pone en duda la profesionalidad y la capacidad de los funcionarios y técnicos de esta Junta Municipal para atender los casos dramáticos que se viven, no solo de desahucios sino de gente que no tiene para poder ponerla calefacción, encender la luz. Precisamente conocer bien la situación de las viviendas, si es primera vivienda, si no, ayuda a que los servicios sociales puedan intervenir de una manera más eficaz.

No entendemos su empeñamiento en que los datos sean transparentes. Los propios servicios sociales van a ser beneficiados con este tipo de proposiciones. En ningún momento se pone en duda los funcionarios ni los técnicos de los servicios sociales que hacen, dentro de los recortes y en la medida de lo posible, lo que pueden.

Por el Grupo Municipal Popular, **D. Alberto Retana de la Fuente**: Menos mal que tenemos la mayoría absoluta, porque si no, no sé si se hubiera resuelto todo lo que hay. No sé lo que hubiera pasado, y no sé si los indicadores después de dos años hubieran estado como están ahora, después de cómo quedaron cuando cogimos el gobierno.

Como bien ha dicho Gabriel, esto es un debate político y en el debate político, por educación y por respeto se aceptan todas las cosas, pero no voy a entrar a discutir lo que ha comentado usted ni la calificación que ha hecho del asalto al vallado.

Primero, la competencia que tiene la Junta Municipal es la de otorgar ayudas a gente que está en una situación de desahucio con unos lanzamientos, lanzamiento judicial, y es una situación reactiva, no es una situación proactiva.

Yo entiendo la estadística para toma de decisiones cuando dicen, tenemos tantos desahucios, vamos a hacer esta previsión de fondos para atender, cosa que no es el caso porque no es ese el problema, para poder atender proactivamente un desahucio, pero la Junta no sabe cuándo se va a producir un desahucio. Por lo tanto, trabajamos reactivamente. Lo que hacemos es, a partir de las peticiones de ayuda un exhaustivo análisis de la información que llevan los funcionarios muy bien, proponer la ayuda y se hace. No se ha dejado de dar por esta Junta de Distrito ni usa sola ayuda a una familia desahuciada que lo ha necesitado, ninguna. Si hay alguna, por favor, comuniquenlo porque es importantísimo saberlo.

Transparencia; nosotros no estamos diciendo que no seamos transparentes, somos transparentes. Cuando hay información la damos, pero si no es competencia nuestra hacer estadísticas, no podemos dar estadísticas. Sí que damos las que hay, porque yo tengo las estadísticas de estas organizaciones que hemos visto, aquí están. Aquí están estadísticas, disgregadas.

Los funcionarios actúan conforme a ordenanzas, que es lo que tienen que hacer, lo hacen bien, y la demanda está totalmente cubierta. Dedicar dinero de la Junta Municipal a hacer estadísticas, es gastar dinero de los contribuyentes cuando hay necesidades mucho más importantes que hacer estadísticas que hacen otras organizaciones. El voto será en contra.

Sometida la propuesta a votación, queda **rechazada**:

- Con el voto a favor de los dos miembros presentes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia.
- Con el voto a favor de los dos miembros presentes del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes.
- Con el voto a favor de los cinco miembros presentes del Grupo Municipal Socialista.
- Con el voto en contra de los catorce miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular.

11. Proposición nº 2014/0193082 presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida- Los Verdes interesando que la Junta Municipal inste a los órganos correspondientes del Ayuntamiento de Madrid a una resolución urgente e inmediata de lo recogido en el Pleno de esta Junta Municipal de 5 de febrero de 2013, en el se aprobó por unanimidad la proposición del Partido Socialista Obrero Español, relativa a las obras y mejoras en la calle Nuestra Señora del Rosario.

La Secretaria informa de que se ha presentado por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia una enmienda transaccional del siguiente tenor literal: **“Interesando que la Junta Municipal inste a los órganos correspondientes del Ayuntamiento de Madrid a una resolución urgente e inmediata de lo recogido en el Pleno de esta Junta Municipal de 5 de febrero de 2013 en el que se aprobó por unanimidad la proposición del Partido Socialista Obrero Español, relativa a las obras y mejoras en la calle Nuestra Señora del Rosario, así como una resolución urgente e inmediata de lo recogido en el Pleno de esta Junta Municipal de 12 de enero de 2012, en el que se aprobó por unanimidad la proposición del Partido Unión Progreso y Democracia, relativa al ensanchamiento de aceras de la calle Juan José Bautista y la nueva reordenación que sería necesaria en su caso”.**

Por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, **D. Jorge Ruiz Morales:** Vamos a hablar en concreto, porque como los otros puntos siempre son generales, vamos a hablar de algo concreto que provoca accidentes a los vecinos.

Le voy a recordar, D^a Beatriz, porque seguramente será usted quien me conteste, que en el Pleno de febrero de 2013, contestando al Partido Socialista en su proposición, hablaba de un informe de 24 de mayo de 2011, de la Subdirección General de Circulación y Planificación de Infraestructuras de Movilidad, que decía que era factible la ampliación de las aceras siempre que se eliminen. A continuación usted decía, textualmente y lo recoge el acta, “hay que considerar que la calle tiene un ancho variable de 70 centímetros a 1 metro”. Yo creo que no hay en todo el mundo una calle que tenga un ancho variable entre 70 centímetros y 1 metro, pero lo dice el acta y las actas van a misa.

Yo creo que si hay tanto antecedentes, incluido la transaccional que nos plantea UPyD, que nos parece absolutamente razonable, en este caso la hemos traído porque ya entonces todos los grupos vimos la gravedad de la situación de esa calle. Ha pasado un año largo y los vecinos siguen diciendo que no se hace, y no se hace, además, con caídas de viandantes.

Señores del Partido Popular, o lo que planteamos aquí no habría que plantearlo sino que es el Ayuntamiento, el Parlamento, o la Comunidad de Madrid, o cuando planteamos cosas que sí se pueden plantear no se hacen. ¿Para que es? ¿Para que conste en acta y algún día en una campaña electoral les digamos a los vecinos, sí, sí el Partido Popular aprobó hacer esta reforma? Seamos serios, hagámosla.

Sigo insistiendo en que no sabemos qué es lo que se va a hacer en este distrito porque, a pesar que usted me ha dicho antes que nos aportaron una relación, esa relación no vale, no son las que se planteaban en la petición. Yo entonces lo dejé estar, pero como usted me lo vuelve a sacar en este Pleno, le digo

que no es así y esa no es la relación de calles en que va a actuar el plan integral; yo creo que hay que tomar decisiones valientes porque benefician a los ciudadanos.

Si los ciudadanos dicen la Junta Municipal ha decidido hacer eso, y no lo hace, soy corresponsable de esa dejadez y quiero dejar de ser corresponsable de esa dejadez de la Junta Municipal.

Digan que no lo aprueban, es mejor, porque yo no quiero asumir esa responsabilidad que me llame un vecino y me diga “oiga, que esto está así, que nos hemos caído”. Se aprobó, ¿usted lo aprobó? Me sacan los colores y eso no puede ser.

Como es tan evidente el asunto, que motivó la propuesta del Partido Socialista y de 2012 de UPyD y ustedes no lo hacen, yo no sé si traer aquí proposiciones razonables, para que digan que sí, o locuras para que digan que no. Así está el distrito.

Por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, su Portavoz, **D. Carlos Domingo Gabaldón González:** En primer lugar agradecer al Grupo de Izquierda Unida la aceptación de la transaccional que hemos presentado. Estoy de acuerdo con él al cien por cien de lo que comenta.

Decir que hemos añadido la calle Juan José Bautista aprovechando esta intervención en el Pleno para insistir en la mejora de dos calles del distrito en vez de una, cuyas mejoras se trataron en estas sesiones.

Este es otro ejemplo de dejación en tema urbanístico que sufre este distrito. Creo recordar, además, que esta calle ya la trajo el Grupo Socialista años antes que UPyD participara en estas sesiones, y entre unas cosas y otras la casa sin barrer. Esta calle apenas tiene 20 bloques, cuyos vecinos deben estar hartos de ver como se aprueban proposiciones en estos plenos que no sirven para nada.

UPyD presentó en enero de 2012 una iniciativa sobre la calle Juan José Bautista, en la que se solicitaba mejorar la movilidad en sus aceras, la misma fue aprobada. Creo recordar que la Presidenta, en el anterior Pleno, se comprometió a visitar la zona del Canódromo; a ver si la Presidenta pasea por esta zona y comprueba in situ la “magnífica” movilidad que tiene esta calle y algunas de su entorno para los peatones.

Espero que vea como los vecinos se obligan a transitar por la calzada en Juan José Bautista en vez de por las aceras. En este caso los bloques afectados se aproximan a 35, casi el doble que en Nuestra Señora del Rosario.

Fijese en los números impares y vea como los vecinos circulan por la calzada debido a la estrechez de la acera y las horquillas que en las aceras se sitúan y que imposibilitan algo tan básico como andar por las mismas. Si va con silla de ruedas es mejor ni aparecer por allí, si ya cuesta trabajo andar por las aceras a las personas sin problemas de movilidad, imagínense a quien los tenga. Sencillamente, esta parte de Carabanchel aparecerá como zona no grata para estos ciudadanos.

Para colmo la calle Juan José Bautista es uno de los ejes que utilizan los vecinos para ir hacia Vía Carpetana y al Polideportivo Gallur por lo que, además, es usada con asiduidad, ya sea andando o en coche.

Espero que tomando nota de lo que reclama esta iniciativa del Grupo Izquierda Unida con Nuestra Señora del Rosario, les sirva para recordar la iniciativa que se aprobó en este pleno sobre la calle Juan José Bautista y se pongan a trabajar en ella; iniciativa aprobada hace más de dos años.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Portavoz, **D. Francisco José Moraga Seoane**: Si lo traemos en pequeño, sí, sí, pero no. Si lo traemos en grande, tampoco. Resulta que esto, ustedes nos dicen que sí, pero es como en los bares “no se preocupe, esta ronda la pago yo, pero cuando vamos a salir del bar nos hacen un simpa”. Es decir, esto lleva coleando desde marzo de 2011. Una calle desde marzo de 2011, trayendo propuestas, llevando.

Resulta, que el 3 de marzo de 2011, como bien han dicho desde UPyD, ya los servicios técnicos municipales después de inspeccionar la zona llevaron los informes a la Dirección General de Vías y Espacios Públicos; luego ha pasado a urbanismo, considerando por los propios organismos del Ayuntamiento la necesidad urgente de la resolución. La resolución que no llega; el 21 de diciembre, tras muchas quejas, se entra en otro expediente.

El año 2012, también se realizaron bastantes reclamaciones. En el 2013, la trajo el Grupo Socialista que fue aprobada por unanimidad; ahora llegamos, en el 2014, y la ha traído Izquierda Unida. Me imagino que ahora votarán a favor, en contra, no sé, me imagino que votarán a favor, pero ya nos da lo mismo que voten a favor, que voten en contra porque, sinceramente, para una calle, la que estamos liando.

No sé como ustedes son capaces de gestionar un Ayuntamiento, así nos lucen el pelo, si no somos capaces de en una Junta Municipal el tema de arreglar unas aceras y una pavimentación de una calle, que no es ni un eje comercial, ni es una gran glorieta. No, es una calle coleando desde el 2011.

Si los ciudadanos vieran que llevamos desde el 2011 aquí, entre unos y otros, arriba y adelante, arriba y para atrás, realmente dirían no vayáis porque a lo que vais a hacer, no hagáis nada.

Por el Grupo Municipal Popular, su Portavoz Adjunta, **D^a Beatriz Ocaña Rincón**: Tal y como exponen en su proposición, en febrero 2013, se aprobó por unanimidad una enmienda transaccional presentada por el Grupo Popular que decía literalmente: “Que el Departamento de Conservación y Renovación de Vías Públicas lleve a cabo las obras necesarias en la calle Nuestra Señora del Rosario, conforme al estudio existente, y cuando ello sea posible”.

En efecto, el informe de la Subdirección General de Circulación y Planificación de Infraestructuras de Movilidad, consideraba factible la ampliación de aceras siempre que se eliminara la banda de estacionamiento en superficie; igualmente hay creado un AVISA, estamos pendientes y la Junta reitera a la Dirección General de Vías Públicas que esto se solucione y se acometa de manera inmediata.

Sometida la propuesta a votación, queda **aprobada por unanimidad** de los veintitrés miembros presentes, del total de veintiséis que componen la Junta.

12. Proposición nº 2014/194419 presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando se inste a la Junta Municipal de Carabanchel para que realice las gestiones precisas con los departamentos correspondientes del Ayuntamiento de Madrid, tendentes a la redacción de una adecuada ordenanza municipal reguladora de los llamados “mercadillos” de venta ambulante que se ubican en las calles y plazas públicas, en nuestro caso en lo que afecta al distrito de Carabanchel, que ordene y regule todos los aspectos legales, tributarios, laborales, sanitarios, de movilidad y de estética.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Concejales **D. Gabriel Calles Hernansanz**: Yo creo que coincide todo hoy, y la verdad que no estaba hecho con esa intencionalidad, pero es bueno. Es bueno que se vayan descubriendo las cosas y las cuestiones porque nos permite tener una perspectiva más amplia de lo que estamos planteando y de las necesidades que tiene la ciudad.

Ustedes saben que desde hace un tiempo, diría que cuatro años aproximadamente, estamos acudiendo a una serie de mercadillos, por denominarlos de alguna manera, en la ciudad de Madrid, también en nuestro distrito, bajo el paraguas de interés público.

Por un lado, tenemos el mercado tradicional de Vía Lusitana, que es una cuestión ya asentada en nuestro distrito, forma parte de nuestro quehacer diario. Por otra parte, hay propuestas de nuevos mercados de uso tradicional, de planteamiento tradicional. Luego, tenemos oportunidades, y en relación a esas oportunidades es sobre la que se sustancia esta iniciativa.

¿A qué me refiero? Cuando se hizo la campaña por parte de lo que era Vicealcaldía, ¿se acuerdan ustedes que existía en este Ayuntamiento?, de potenciación y desarrollo del comercio, del pequeño comercio de proximidad en el distrito de Carabanchel, se cerraba ese proyecto con la instalación de un mercadillo que los comerciantes del distrito lo pidieron en Marqués de Vadillo, parece que no era el encaje adecuado y se instala, se sigue instalando, en la Glorieta Valle de Oro. ¿Qué aporta ese mercadillo, y qué normativa tiene ese mercadillo?

Llevamos, en lo que va de periodo y mandato de la nueva Alcaldesa de Madrid, seis ordenanzas. Esas ordenanzas se contradicen, como dije en la primera exposición, unas con otras. Estamos ahora en la fase de Ordenanza de Salubridad; estamos en la Ordenanza de Convivencia; hemos aprobado la Ordenanza de Patrocinio Privado; hemos aprobado seis ordenanzas.

Esta mañana acaba de parir la Junta de Gobierno la nueva, vengo con el borrador. Obviamente, como ustedes comprenderán, a ninguno de los aquí presentes nos ha dado tiempo a leerla, que es proyecto inicial de la Ordenanza de Dinamización de Actividades Comerciales en todo el Dominio Público, y esta Ordenanza modifica cinco existentes, entre ellas una reguladora de la venta ambulante de Madrid de 2003, y dice, habla de los periodos de aprobación de mercadillos y, automáticamente, en su artículo 10 habla de “en casos de supuestos excepcionales”.

Les voy a decir lo que contempla esta ordenanza y por qué insistimos en que hay que desarrollar una ordenanza específica sobre mercadillos: “artículo 18, Comunicaciones-Punto 1. Los distritos comunicarán a los órganos competentes en materia de economía y comercio las autorizaciones concedidas”; Punto 2. “el órgano competente en materia economía y comercio comunicará las autorizaciones concedidas para el ejercicio de la venta ambulante en la modalidad prevista en el artículo 32 a los distritos”. ¿Quién es el competente?

Nos quitan otra competencia a los distritos, porque nosotros se lo comunicamos al Área de Economía dándole una serie de datos de los comerciantes de venta ambulante, y luego el órgano es el que nos dice a quién autoriza y a quién no.

Hay cosas más flagrantes. Habla de la Ordenanza de Salubridad, que está en período de alegación hasta el día 12, la va a modificar y no se ha aprobado todavía.

Los mercadillos que se han situado y que además, decía hace cuatro años, pero estas navidades ya ha sido el colmo porque han proliferado como las flores en primavera, por todas y cada una de las plazas, entiendo que para sustituir el vacío de actos culturales y actividades culturales, pero en cualquiera de los casos se utilizaba con la expresión de dinamización comercial.

Se trasladó una instrucción de la Coordinadora de Economía y Empleo de 18 de mayo de 2013, sobre autorización de mercadillos en la ciudad de Madrid, donde hablaba que estos mercadillos tenían que estar justificados por el interés público, y el interés público era llenar las plazas.

Yo hablaba con la Alcaldesa, en el mes de enero, en la presentación de una feria y decía “cómo estaba el centro, que hemos tenido que cortar el tráfico porque estaba lleno de gente”. Yo decía, “Alcaldesa, la gente es que no podía pisar por las aceras, ni las plazas, estaban llenas de quioscos”.

El problema no es que hubiese más personas que otras navidades anteriores, el problema es que las personas no podían circular por la vía pública y los espacios públicos, hasta el punto que entre las estatuas de los reyes godos, como se trató en una Comisión de Economía, se pusieron unos quioscos, llamándolo mercadillo, con una pista de patinaje sobre hielo saltándonos todo tipo de cuidado y protección del patrimonio histórico de la ciudad de Madrid, que además forma parte del patrimonio histórico de la Nación.

Esta instrucción, que habla del interés público, marca claramente qué tipo de puestos se pueden poner en los quioscos, o que tipo de quioscos se puede poner en los mercadillos donde, por ejemplo, una churrería no se puede poner porque incumple la normativa de salubridad y, además, tiene una especificidad muy clara en cuanto a la extracción de humos que un quiosco no mantiene.

Además, ¿qué hacen este tipo de mercadillos cuando no están recogidos o acogidos a la venta ambulante? Al establecerse los mercadillo, por ejemplo, sin urinarios químicos, los consumidores de estos establecimientos, quioscos, utilizan los urinarios públicos de los establecimientos comerciales habituales, hosteleros, que no están atendiendo a estos usuarios. Es decir, están prestando unos servicios que no son propios de ellos.

A más a más, hay un elemento además pernicioso, y es que la artesanía madrileña tenía una situación específica; se la ha ladeado y en los quioscos se está replicando la venta de los mismos productos que todos provienen de Asia. Utilicemos los mercadillos para lo que hay que utilizarlos, potenciemos la economía y, sobre todo, recibamos las tasas, el Ayuntamiento, y no lo saquemos a concurso porque la diferencia entre las tasas que se pagan por ese concurso y lo que pagan los comerciantes que cogen un quiosco es diez veces la diferencia de ese concurso.

Por el Grupo Municipal Popular, su Portavoz, **D. Luís Fernando Muelas Gutiérrez**: D. Gabriel, el día 25 se presenta la proposición, el día 26 la Junta de Gobierno aprueba una modificación de la ordenanza reguladora de la venta ambulante, y usted dice que la ha conocido hoy, no entiendo, está muy atrasado.

La Junta de Gobierno del pasado jueves 26 de febrero aprobó inicialmente el texto de proyecto de Ordenanza de Dinamización de Actividades Comerciales en Dominio Público que, entre otras, lleva a cabo una modificación de la Ordenanza Reguladora de la Venta Ambulante de 27 de marzo de 2003, todo ello impulsado

desde la Dirección General de Comercio y Desarrollo Empresarial, “Madrid Emprende”.

Esta modificación mejora el régimen jurídico de la venta ambulante y, en particular, desarrolla el régimen de los denominados mercadillos sectoriales, con objeto de garantizar que la autorización de estos se otorgue, previa justificación del interés de su celebración para el distrito, conforme a criterios objetivos que se especificarán en los correspondientes pliegos de condiciones que se deberán aprobar con carácter previo por el órgano competente.

Esta regulación responde a las demandas de las principales asociaciones empresariales y profesionales del comercio, la artesanía, la alimentación y la hostelería de Madrid que, desde principios de 2013 venían denunciando la competencia desleal que representaba la proliferación sistemática de mercadillos sectoriales, especialmente gastronómicos, reclamando un cambio en la normativa para proteger la libre competencia, cambio que se había introducido a modo de recomendaciones en mayo de 2013 pero que cobra rango de norma con esta ordenanza al regular los mercadillos sectoriales sometiéndolos a criterios de interés público, concurrencia y objetividad.

Estoy convencido que esta modificación de la Ordenanza Reguladora de la Venta Ambulante dará lugar a la redacción de una adecuada ordenanza municipal reguladora de los “mercadillos” de venta ambulante que se ubican en las calles y plazas públicas, incluidos lógicamente los que afectan al distrito de Carabanchel y a toda la ciudad, y que ordenará y regulará todos los aspectos que por norma deban ser tenido en cuenta.

La realidad es que existe una gran demanda del espacio público para llevar a cabo mercadillos de todo tipo, y por tanto, procede adecuar la ordenanza a la realidad en estos momentos.

Por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, su Portavoz, **D. Carlos Domingo Gabaldón González**: Voy a ser breve. Nos gusta el tema planteado y compartimos que es fundamental abordar los aspectos legales, tributarios, sanitarios, laborales y de movilidad en los mercadillos, entendemos que hay que regularlo. A nosotros nos parece bien que se haga dentro de una ordenanza ya existente o con una ordenanza nueva. Lo que sí nos gustaría es que esta regulación fuera unitaria y común para todos los Distritos de la ciudad, no puede ser de una forma en cada lugar, en Carabanchel de una manera y en Fuencarral El Pardo de otra. Habiendo una normativa, lógicamente se hará por igual en todos los lugares. La regulación busca también unificar criterios y fomentar la transparencia a la hora de hacer las adjudicaciones. Creemos que es fundamental para evitar las arbitrariedades y tener en todos los distritos criterios y objetivos comunes.

Por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, su Portavoz, **D. Jorge Ruiz Morales**: No pensábamos tomar la palabra en esta proposición del Partido Socialista, porque nos parece clara y evidente, y por ganar tiempo.

Por el Grupo Municipal Socialista, el Concejal **D. Gabriel Calles Hernansanz**: Creo que el Sr. Muelas ha intentado despistarnos, pero conoce perfectamente el procedimiento, y en torno al procedimiento, le informo, Sr. Mueles, por si el resto no lo conoce, y sí que es importante no evadirlo. La Junta de

Gobierno lo aprueba el jueves pasado, y como usted bien sabe, los expedientes los elabora y los pone a disposición de los grupos políticos con fecha miércoles siguiente, y le insisto, lo hemos recibido esta mañana. Yo sé que usted piensa que formamos parte de la Junta de Gobierno, no tenga prisa, llegaremos, pero en estos momentos, al no estar en la Junta de Gobierno, no lo tenemos, pero es que ni la Presidenta de la Junta lo tiene, porque acaba de colgarse, yo lo he cogido esta mañana en el despacho, se ha colgado a las once de la mañana, y vengo leyéndolo. Y ahora sí que entro. Mira, me dice que los mercadillos están regulados, es que no es cierto. Dice que está recogido en la Ordenanza Reguladora de Venta Ambulante, pero es que la ordenanza es de 2003, y le leo, Anexo II, "Artículos autorizados para su venta en la vía pública en mercadillos. Alimentos: Bollería ordinaria, galletas y barquillos envasados por establecimientos autorizados, productos alimenticios autorizados de conformidad con lo dispuesto en el art. 38.2. Modificación de la Ordenanza del Comercio Minorista de la Alimentación, de 27 de marzo de 2003. Es que es imposible que se recoja claramente la pretensión, pero fundamentalmente, yo le digo, las asociaciones de hostelería, de artesanía y de comerciantes lo que han hecho ha sido recortar la agresión que incluía el borrador de ordenanza que pusieron sobre la mesa, el cual lo teníamos nosotros, y el Coordinador de la Oficina, el Sr. Gómez Angulo ha tenido a bien contemplar las peticiones, pero este *maremagnum* de diferentes ordenanzas, donde le insisto, Ordenanza de Salubridad, que está en proceso de alegaciones, está recogiendo aquí ya una contradicción con la misma, hace imprescindible por el bien del uso de la vía pública, por el futuro de los comerciantes vendedores ambulantes, que se aclare y se establezca quien puede asentarse en un mercadillo, porque le insisto, hemos asistido, y de hecho ha habido denuncias y sanciones durante estas navidades, a mercadillos que han proliferado, que han sido vía concurso, que una persona se ha llevado el concurso por 10.000 euros, que ha recaudado cerca de 100.000 euros en los quioscos que se han establecido, que ha habido sanciones por infracciones laborales, por infracciones sanitarias, de consumo. Por tanto, le voy a dar una pista, igual no solicitamos una ordenanza específica, igual este marco que acaba de salir, y por eso hemos traído la iniciativa, solicitamos la inclusión de la ordenanza específica de mercadillos en esta ordenanza, que tiene hasta el nombre mal enunciado.

Por el Grupo Municipal del Partido Popular, **D. Luis Fernando Muelas:** D. Gabriel, ustedes juegan a la ONCE, ¿verdad?, ¿les toca?, pues es lo que va a ocurrir en las próximas elecciones, no les tocará a ustedes.

Considerando que ya está en marcha la modificación de la ordenanza que solicitan en su proposición, no tiene ningún sentido votar a favor de la misma. Hay que esperar a la aprobación definitiva. Mientras tanto, hagan ustedes las alegaciones que tengan que hacer, que todavía se pueden asumir. Yo creo que las cosas se hacen, se van a hacer, y no hay más.

Sometida la propuesta a votación, queda **rechazada:**

- Con el voto a favor de los dos miembros presentes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia.
- Con el voto a favor de los dos miembros presentes del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes.

- Con el voto a favor de los cinco miembros presentes del Grupo Municipal Socialista.
- Con el voto en contra de los catorce miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular.

13. Proposición nº 2014/194516 presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando instar a la Junta Municipal de Carabanchel para que realice las gestiones precisas con los departamentos competentes del Ayuntamiento de Madrid para que sean incluidas en los planes municipales de intervención en los viales públicos y las calles del distrito de Carabanchel, el eje vertebrador y de movilidad esencial de este distrito que comprende la calle de General Ricardos, la calle Eugenia de Montijo y la Avenida de Carabanchel Alto, dado el grado de deterioro y abandono en su mantenimiento que presenta.

Por el Grupo Municipal Socialista, **D. Agustín Peña Ramos:** Antes de entrar en la proposición iba a decir tres cosas que me estaban llamando la atención de este pleno. Lo primero, que se nota que estamos en las europeas, y no me parece mal que se haga política, y no como algunos dicen, que no se puede hacer política o que la política está algo mal. He detectado que se está hablando en clave de elecciones europeas inicialmente. Segundo, he escuchado imprecisiones, la que más me ha llamado la atención, el Centro de Investigaciones Sociológicas no hace estadísticas, hace estudios con estadísticas, eso es importante tenerlo claro, por lo menos los que conocemos el CIS, y la otra, es la primera vez que he escuchado una crítica a la defensiva por anticipado de una proposición que se iba a presentar después, y le agradezco el anuncio publicitario al grupo de UPyD.

En esta proposición intentamos cambiar la manera de traer lo de las calles. No nos gusta la política del socavón y del parche, y por eso traemos una que vamos a intentar explicar, traemos lo que consideramos un eje vertebrador de la movilidad de este distrito, y nos había llamado la atención, después de mirar esa relación, no se si es la definitiva, o no, pero nos llamaba la atención que por lo que considero que transitan casi el 50 % de la movilidad de este distrito, que es General Ricardos, Eugenia de Montijo y Avenida de Carabanchel Alto, evidentemente hay un bache entre el número 1 y el 11, entre el... Ese eje es esencial para este distrito, por ese eje se mueve gran parte del distrito. Cambiemos la manera de traer las cosas, estamos hartos de parcheo y de socavón, y de traerlo de esa manera, por eso planteamos que en esos 336 millones que ustedes se van a gastar en ocho años, y que seguramente empiecen a hacerlo un poquito antes de la campaña electoral de las autonómicas y locales, pues que sea incluido ese eje, que es esencial para este distrito y creo que debe estar en ese plan de inversiones para, en ocho años, en este distrito. Al menos, debe estar. Supongo que pensarán ustedes igual. Evidentemente, la situación de las calles de este distrito es desastrosa, no se trata de un punto u otro, es desastrosa, podemos traer mil calles, como hemos traído en su momento, pero creo que es perder el tiempo. Vamos a traerlo de otra manera más constructiva.

En estos momentos todas las calles se encuentran en una situación desastrosa, ya estamos llegando a una situación insultante para los vecinos, cómo se encuentran nuestras calles y nuestras aceras, nuestros viales. Están demostrando que son incapaces de solucionarlo. Vemos que no les queda más remedio, por vergüenza torera, si me permiten, intentar añadir tramos de calles, por

eso traemos un trozo más grande, porque observamos que este eje esencial no estaba, y pedimos, proponemos, que se introduzca. Creo que todos los grupos tienen que estar de acuerdo conmigo. Esta iniciativa pretende incluir en su integridad todo este tramo. No entendemos cómo no se había incluido.

Por el Grupo Municipal del Partido Popular, **D^a Beatriz Ocaña Rincón:** Efectivamente estos tres viales constituyen un eje vertebrador que cruza el Distrito en su centralidad, sin embargo cada uno de ellos presenta características distintas, y han sido objeto de diferentes actuaciones, por lo que es muy difícil darles de forma conjunta el mismo tratamiento.

En este sentido, la calle General Ricardos ha sido remodelada en su totalidad y con carácter integral en el año 2008 con una inversión de 12.000.000 € y, por tanto, no se considera necesaria su renovación, sino que se deberá continuar con las labores de conservación y reparación de los desperfectos que se detecten.

Por otro lado la calle Eugenia de Montijo presenta una pavimentación con un estado de conservación bastante aceptable, e igualmente debe mantenerse conservada.

Y finalmente, las aceras y calzadas en la Avda. de Carabanchel Alto es cierto que están más desgastadas, y por este motivo, en estos momentos en algunas zonas se están llevando a cabo reparaciones, reales. Deben caminar por las calles del Distrito con los ojos cerrados, porque se están realizando operaciones y ustedes no ven nunca nada. No lo llegamos a entender, la verdad.

Por otro lado, les informo sobre una circunstancia que probablemente desconozcan, y es que el Canal de Isabel II tiene previsto ejecutar un proyecto, durante todo este año 2014, de renovación integral de las canalizaciones en un amplio ámbito de Carabanchel Alto, dado que se trata de canalizaciones muy antiguas, y por este motivo no resulta muy apropiado realizar actuaciones de renovación de calzadas o aceras, en estos momentos, dado que la sustitución integral de canalizaciones conlleva no sólo una importante mejora en la prestación del servicio por parte del Canal, sino que a su vez supondrá también la mejora de los pavimentos y aceras dado que deberán quedar en perfecto estado cuando se finalicen estas actuaciones.

Por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, **D. Carlos Domingo Gabaldón González:** En el punto 4 de este pleno ya he dado una pincelada sobre lo que ocurre en algunas calles. Desde UPyD pensamos que hay que arreglar las cosas que están mal, sin más. En el punto 4, yo mismo he presentado dos zonas de la Avenida de Carabanchel Alto, que delimitaban muy claramente deficiencias que presentaba esta calle. Sé que en algún que otro punto, en concreto, también presenta deficiencias, me refiero justo a la zona próxima a la puerta de entrada a la zona militar que allí hay, pero sí debería incluirse esa calle en un plan municipal.

Quería añadir una cosa en relación con lo que ha dicho Beatriz sobre las canalizaciones, porque ya, una vez que el Canal de Isabel II va a hacer canalizaciones, por qué no añaden ya lo del gas, porque en este distrito, y en otras zonas de Madrid, nos pican las calles cada seis meses, cuando no viene el gas, viene la fibra óptica, cuando no, canalización de agua. A ver si centran un poco las actuaciones, en el Centro de Madrid se hizo en su día en la zona del Rastro. No es lógico que hoy pique el Canal, y mañana venga otro.

Eugenia de Montijo puede presentar alguna deficiencia, pero no es de los ejes comerciales que se encuentra en peor estado, yo creo que todos deberíamos conocerlos, si somos Vocales, con pasear se debería dar cuenta uno.

La calle General Ricardos, me ha sorprendido, porque esa calle ha sido reformada varias veces, y puede presentar alguna deficiencia puntual, como lo del tema de las bolas de asfalto, que en su día nos aprobaron, pero no han ejecutado sus mejoras.

Yo vuelvo a lo que he planteado en la iniciativa anterior, yo creo que no presionan lo suficiente desde el ámbito del distrito, o los órganos competentes no ponen suficientes medios para que arreglen lo que aquí denunciemos. Yo no sé si con el tema de las bolas, esperamos a que algún motorista o ciclista se caiga, no lo sé, porque ya llevamos tres o cuatro meses sin solucionarlo y son sitios muy localizados, tampoco es tan costoso reparar esto.

También en General Ricardos existe algún socavón, pero en general, yo la consideraría de las mejores calles que hay hoy día. Esta calle, pensamos que no es necesario incluirla en el plan municipal, ni General Ricardos ni Eugenia de Montijo.

Por otra parte, yo creo que todo el mundo sabe como está el comercio en la calle General Ricardos, saber la opinión de los vecinos y los comerciantes antes de plantear nuevamente actuaciones, molestias, en una vía que está bien, yo no sé hasta que punto no les irritaría. Una cosa es reparar deficiencias en puntos concretos y muy localizados, y otra intervenir en una calle, en la que posiblemente, en muchos lugares sea innecesario. No es cuestión de derrochar por derrochar. Además, si los medios competentes se entretienen en una calle como General Ricardos, pudiera ser que nuevamente se olvidasen de otras calles del distrito que tienen carencia desde hace años. Hace unos minutos hemos estado hablando de calles como Nuestra Señora del Rosario, Juan José Bautista, en la que sus vecinos no pueden ni pasear por sus aceras, dado su estrechez y los bolardos que hay.

Por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, **D. Jorge Ruiz Morales:** D^a Beatriz, por tercera vez, y por última. ¿Puede usted en algún momento decir qué calles del distrito de Carabanchel van a entrar en el Plan de Actuación Integral de asfaltado de calles y aceras? Que esto se presente aquí, denota que no es posible saberlo, porque si lo supiéramos, probablemente el PSOE, que habrá hecho su trabajo, se lo hubiese ahorrado, pero es que no lo sabemos, no lo dicen todavía. La relación que se facilitó era la propuesta que había de la Junta Municipal de Carabanchel hacía arriba, no la que se ha aprobado, y evidentemente, si no sabemos qué puede hacerse, pues entonces vamos a estar cansándonos de traer proposiciones de este tipo, y yo creo que es bueno saberlo para que no se apunten ustedes tantos en las próximas campañas electorales.

Por el Grupo Municipal Socialista, **D. Agustín Peña Ramos:** Lo primero, quiero matizar una cosa. Yo creo que todos hemos padecido las obras de General Ricardos, pero confundir la obra que se hizo con añadirla en el plan de asfaltado, parece que es un error que seguramente no lo habrán pensado suficientemente. Todas las calles están asfaltadas, eso no significa que vaya a afectar a algo que obsesiona tanto a algunos grupos, como es el comercio. De alguna manera, yo creo que lo que está planteándose es que se introduzca en un plan de inversiones a ocho años. Esas bolas de asfaltado y ese parcheado, esa apertura en diferentes lado, está deteriorando todo ese tipo de cosas, debe estar inscrito en el plan de inversiones para ocho años. No estamos hablando a corto plazo. Si va a hacerse un plan de inversiones, que es lo que ha adjudicado el Ayuntamiento de Madrid, hipotecando

una herencia que tendremos otros, que gestionar esa herencia que ustedes van a dejar, en eso deben estar incluidos los ejes más importantes de este distrito, porque va a tocar gestionarlo en su momento, y como ustedes van a empezar muy tarde a realizando, que empezaran por las más urgentes, ahí deben estar incluidos los ejes más importantes, igual que está Vía Lusitana o Vía Carpetana. Entendemos que están, no sabemos la relación definitiva, nos parecía que no estaban estas tres calles que entendemos como eje. Además, lo que intentamos es superar la visión a corto plazo, de solucionar socavones, que no estamos con eso, sino ir a ejes que marquen la ciudad, que vertebrén esta ciudad, para ir transformándola, que lo irán viendo los ciudadanos cuando tenga que realizarse de otra manera. Lo que estamos pidiendo es que introduzcan ese eje en ese plan de inversiones que va a ocho años.

Por el Grupo Municipal del Partido Popular, **D^a Beatriz Ocaña Rincón**: Para nosotros es fundamental que este eje se mantenga en perfecto estado. Es muy importante el Plan de Gestión Integral de Infraestructuras Viaria, que ya se está empezando, y se va a destinar a las zonas más deterioradas.

Sometida la propuesta a votación, queda **rechazada**:

- Con la abstención de los dos miembros presentes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia.
- Con el voto a favor de los dos miembros presentes del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes.
- Con el voto a favor de los cinco miembros presentes del Grupo Municipal Socialista.
- Con el voto en contra de los catorce miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular.

La Concejala Presidenta, **D^a Fátima Núñez**: D. Jorge, para el siguiente Pleno, me comprometo a que tenga usted la relación que tengamos disponible.

14. Proposición nº 2014/194533 presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesado se inste a la Junta Municipal de Carabanchel para que realice todas las gestiones precisas e intermedie ante la Empresa Municipal de Vivienda y Suelo del Ayuntamiento de Madrid, por la venta que han realizado de las viviendas de protección oficial en régimen de alquiler del PAU de Carabanchel a una empresa privada con ánimo de lucro, para que se mantengan todos los derechos y todas las condiciones contractuales con los que se desarrolló este proyecto, así como los diferentes problemas sociales que está generando esta desafortunada enajenación de bienes municipales.

Por el Grupo Municipal Socialista, **D. Agustín Peña Ramos**: Espero que la sensibilidad del Partido Popular de la que han hecho ustedes gala, la muestren en esta proposición. Estaré atento a ello.

La crisis financiera del Ayuntamiento de Madrid, tras casi 25 años de gobierno de la derecha, del Partido Popular, nos ha llevado a una serie de situaciones, entre las cuales, aparte de acumular una deuda de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de 23 millones, ha realizado la venta del parque de viviendas en alquiler de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo a un precio de saldo a una empresa privada. No sé cómo podemos calificarlo, es un fondo de

inversiones, un fondo buitre, un fondo gaviota, como dicen algunos, pero en cualquier caso, hay que recordar que también están ustedes vendiendo o intentaban vender el suelo de las cocheras de la EMT, como también les trajimos en alguna ocasión.

Estamos hablando de suelo público, cedido con un fin social, no es para que una empresa privada gane dinero. La Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo es quien desarrolla la política de vivienda de este Ayuntamiento, es decir, con esta venta del Ayuntamiento ustedes renuncian a la política social de viviendas en alquiler, una prueba más del desastre y la descomposición del gobierno municipal del Partido Popular.

Con absoluta falta de transparencia, han vendido los pisos, ya sé que han enviado desde la Empresa Municipal una carta a los vecinos. Son viviendas de protección pública y había diferentes tipos. Por cierto, mirando las páginas veía que había una serie de protección de datos de los vecinos que vivían allí, y que de alguna manera viene reflejada, y que yo no sé si lo han cumplido o no lo han cumplido, pero se decía "los datos quedan incorporados en un fichero automatizado el cual será procesado exclusivamente para la finalidad descrita. Tratamiento o acceso no autorizado por parte de terceros...". Bueno, el caso es el que los fondos buitre ya tienen los datos de los inquilinos.

También, en todos los impresos que han manejado hablan de viviendas de protección pública, con unos baremos muy concretos de viviendas que tenían que tener unas características muy especiales, unos niveles de renta en relación al IPREM, todo ese tipo de cosas que de alguna manera no queda claro cómo van a solucionar. Aparte de que como aparece en la página de la Empresa Municipal de la Vivienda, y viene bastante clarito, Programa Municipal de Arrendamiento con opción a compra; a la vista de algunos de los contratos, no en todos, aparece que la Empresa Municipal de la Vivienda podrá, facultativamente, vender esos pisos a las personas. Ya sé que es un condicionante, pero la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo lo tenía puesto de esa manera, como viviendas en alquiler para opción a compra. Se ha vendido a precio de saldo, mucho menos que si en un momento dado lo hubieran pagado los vecinos, si les hubieran dejado ejercer el derecho de tanteo.

Además, hay una serie de problemas sociales que no están resueltos, en concreto, personas que habían negociado con una Dirección General que existe dentro de la Empresa Municipal de la Vivienda, la de Servicios Sociales y Patrimonio, problemas de personas con deudas, porque no podían pagar. No sé si van a ser desahuciados o no, en esa sensibilidad que tienen ustedes para los problemas, pero en cualquier caso, las personas con viviendas en alquiler con problemas o dificultades, esas viviendas han sido vendidas a un fondo buitre, esa es la sensibilidad del Partido Popular.

Lo que les estamos pidiendo es que la Junta intermedie para solucionar una serie de problemas que van a ir surgiendo y se van a ir desarrollando con estas personas que se han quedado totalmente descolocadas, que no saben si van a poder ejercer ese derecho, aunque parece ser que no, porque lo ha comprado un fondo de inversiones, está desalojando y quiere hacer un negocio con esas viviendas. De alguna manera, pedimos que intermedien para solucionar ese tipo de problemas.

Por el Grupo Municipal del Partido Popular, **D. Alberto Retana de la Fuente:** Según nos informan de la Empresa Municipal de Vivienda y Suelo, a lo que da lugar la situación actual es que el comprador ha ocupado la posición jurídica del

vendedor, es decir de la EMVS, en todos los contratos de arrendamiento suscritos en dichas promociones, subrogándose en todos los derechos y obligaciones que correspondían a la EMVS, es decir que se mantendrán todos los derechos y todas las condiciones contractuales con los que se desarrolló este proyecto.

Tanto desde la EMVS, como desde la Junta de Distrito; se desconoce la existencia de problemas en dichas promociones, pero lo que si está claro es que las viviendas en cuestión, siguen siendo viviendas protegidas y calificadas, y por tanto para su acceso hay que cumplir las condiciones de acceso a la vivienda protegida, y que los contratos firmados se mantienen en las mismas condiciones, por lo que no alcanzamos a comprender a que problemas se refieren en su proposición.

Como ustedes comprenderán, si nos piden que se mantengan las condiciones, se ha hecho una operación que es ajustada a derecho, y se mantienen las condiciones, pues no tengo nada más que decir.

Por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, **D. Carlos Domingo Gabaldón González:** En este tema UPyD ya se ha manifestado en repetidas ocasiones, ha dado su opinión. Me voy a referir a unas palabras que comentó nuestro diputado y portavoz de UPyD en la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en la Asamblea de Madrid, D. Gabriel López. El mismo afirmó que “el Gobierno regional no cree en la política de vivienda pública de alquiler, lo que ocurre es que no se atreve a manifestarlo”. Gabriel afirmó también que en materia de alquiler de vivienda el gobierno regional rema en sentido contrario al gobierno central, mientras Rajoy prepara una ley que pretender agilizar y dinamizar el débil mercado de alquiler frente a la alta tasa de viviendas en propiedad, el Partido Popular en esta Comunidad hace lo contrario. D. Gabriel también comentó que en lugar de gestionar adecuadamente el parque de viviendas públicas en alquiler, que en la situación actual es crucial para resolver las necesidades de los ciudadanos, la Comunidad de Madrid lo liquida poniéndolas a la venta y ha recordado que vender una vivienda pública destinada a alquiler a particulares es perder la oportunidad de ayudar a ciudadanos que la puedan necesitar. También insistió en la necesidad de hacer caja del gobierno popular para cuadrar las cuentas, los balances, y que priva a los madrileños de una política de vivienda pública con sentido social, malvendiendo más de un tercio de los pisos destinados a este fin. Mientras observamos como la Comunidad de Madrid modificó el artículo 18 del Reglamento, y su Consejero de Vivienda, D. Pablo Cavero, comentó en sede parlamentaria en relación a la transmisión en alquiler a terceros: “No existen limitaciones posteriores a la venta, más allá de las que derivan de la subrogación del adquirente en su condición de arrendador y demás obligaciones derivadas de la calificación de las viviendas. Es decir, podrá el adquirente realizar con posterioridad realizar los negocios jurídicos que estime oportunos”. Esta redacción del artículo crea serias dudas sobre lo que puede suceder a partir de ahora, y veremos qué ocurre dentro de unos años, en Carabanchel, en Vallecas... En fin, que el patrimonio de los madrileños lo liquidan por su mala gestión. Veremos dentro de unos años cómo acaba esto. Veremos si finalmente no es tumbado por algún Tribunal Superior de Justicia, porque están liquidando el patrimonio de los madrileños.

Por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **D. Diego Millán Berdasco:** La venta de las viviendas a las que hace referencia la proposición del Partido Socialista ilustra algo que yo ya había comentado en mi intervención en el punto 10, ni más ni menos que la estrategia de expolio de lo público, en este caso

del parque de vivienda pública del Ayuntamiento de Madrid, y estas viviendas no son más que un pequeño ejemplo.

Fijense ustedes si al gobierno del Ayuntamiento de Madrid le deben preocupar los vecinos que viven en estas viviendas, que para empezar se las vende a una empresa por la necesidad de hacer caja, y además, yo le niego la mayor al Vocal del Partido Popular, usted dice que no han cambiado las condiciones contractuales, que van a seguir disfrutando de las mismas condiciones. Yo le digo que no, que el Ayuntamiento los ha dejado completamente desprotegidos ante las exigencias o condiciones que les ponga la empresa adjudicataria, que es Fidere. Ha puesto un cartel en la Avenida de la Peseta anunciando la puesta en alquiler de estas viviendas por un precio desde 415 euros al mes. Bien, la gente que vive en estas viviendas disfrutaba de alquiler sociales y que no suelen exceder en la mayoría de los casos de los 100 euros, y si tienen esos alquileres es porque no pueden pagar más de eso. Si tú les pones la condición de que deben empezar a pagar más de 400 euros, lo más probable es que les echéis de la vivienda, y tengan que acabar por recurrir a la caridad, o peor aún, a la ocupación, y eso no es vivir con dignidad.

En cuanto a otro tema que ha comentado el Vocal del Partido Popular, ha dicho usted que, efectivamente es lo que se pide literalmente en la proposición, que no se les cambien las condiciones, pero también se menciona, que lo ha ignorado usted, el ánimo de lucro de la empresa que lo comprado, porque aquí está el *quid* de la cuestión, en la especulación sobre el suelo, en la especulación sobre las viviendas y más aún, sobre las viviendas que hasta ahora eran de titularidad pública.

Voy a terminar mi intervención señalando que esto que digo, a lo mejor dicen ustedes, “bueno, son los de Izquierda Unida los que lo proponen, los que lo comentan”, pero esto está en la Constitución Española, en su artículo 47, se menciona que las Administraciones del Estado tratarán de impedir la especulación sobre el suelo. Con actuaciones como ésta, están haciendo todo lo contrario, lo cual, debería ser anticonstitucional. Lo digo porque ustedes enseguida se arropan en ese texto.

Por el Grupo Municipal Socialista **D. Agustín Peña Ramos:** Sobre la legalidad o no de esta acción, habrá que estudiarlo y analizarlo. El grupo parlamentario socialista en la Asamblea de Madrid, en la venta del IVIMA ya lo ha denunciado en los Tribunales, ha hecho un estudio. La legislación es complicada, a nivel local hay un reglamento del año 2012, no voy a ser tan aburrido como para leer toda la normativa autonómica, pero hay tres leyes y cinco decretos, del 2005, 2006 y 2009, y a nivel estatal hay cuatro reales decretos, y un decreto legislativo. Es complejo todo este tipo de cosas para analizarlo, pero en cualquier caso, como sentido común, que al final es lo que mejor todos entendemos, si la cosa fuera para ser mejor y seguir todo igual, la Empresa Municipal de la Vivienda, reúne a los vecinos, les dice, va a pasar esto, todo va a seguir igual, todo está perfecto. Cuando uno tapa lo que quiere hacer, la falta de transparencia y la falta de sensibilidad del Partido Popular en el gobierno municipal de Madrid hace que simplemente les envíe una carta diciendo, ahí os dejo con esta empresa, ¿por qué no da la cara?, porque sabe que está haciendo caja ante la crisis de financiera de 25 años de gobierno del Ayuntamiento de Madrid, y ustedes están vendiendo nuestro patrimonio para solucionar el problema: suelo de las cocheras, el parque público de viviendas de protección... En cualquier caso, si la cosa fuera correcta y todo fuera para bien, den la cara y explíquenselo, que se lo han dicho por carta, si todo es perfecto, ¿por qué no dan la cara?, cuando uno no da la cara, y solo manda una carta, es porque sabe

que no puede explicarlo. Están cerrando viviendas para que no entre nadie, porque ahí se va a especular. Los vecinos reaccionarán y los tribunales dirán, pero ustedes, explíquenlo delante de los vecinos, que lo han tapado por algo, porque encima lo han venido barato, porque si no, no les interesaba a los fondos buitres.

Por el Grupo Municipal del Partido Popular, **D. Alberto Retana de la Fuente:** Varias cosas. Primera, entiendo perfectamente que tengamos diferencias, si no, no estaríamos haciendo debate político. Entiendo perfectamente que hay una postura por cada uno de los partidos políticos, la nuestra es esta, hemos realizado esa operación, la creemos correcta, y además vemos que se ajusta a derecho. Tontos seríamos si hiciéramos algo ilegal. En principio, creemos que es correcta.

En relación con renunciar a la política de vivienda, yo voy a leer aquí una cosa importante: “En todos los contratos de arrendamiento suscritos en dichas promociones, subrogándose en todos los derechos y obligaciones que correspondían a la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo”, es decir, que se mantendrán todos los derechos y todas las obligaciones contractuales con las que se desarrolló el proyecto. La empresa se ha subrogado, por lo tanto, entendemos que no hay ningún perjuicio social en este momento al respecto de la vivienda.

Lucro. Vamos a ver, yo no conozco ninguna empresa que no busque el lucro, es más, el lucro lleva un componente peyorativo totalmente incorrecto. El lucro es lo que se recibe a partir de una transacción comercial. Lo que sí he observado yo en este texto es el típico mensaje, subliminal o no, un poco envenenado de las cosas que hacemos mal al hablar con empresas que se dedican al ánimo de lucro, cosa que está recogido en la segunda acepción en el Diccionario de la Real Academia Española de la Lengua respecto a esta palabra. Sí, una empresa tiene ánimo de lucro, ¿y qué?, no pasa nada, porque los vecinos no han perdido sus condiciones.

D. Diego, hablando de imprecisiones, le agradezco que me haya comentado usted la precisión o imprecisión de los estudios estadísticos del CIS. Dice aquí la propuesta, “para que se mantengan todos los derechos y todas las condiciones contractuales con las que se desarrolló el proyecto, así como los diferentes problemas sociales que está generando esta desafortunada enajenación”. ¿Nos invitan a que se mantengan esos problemas?, aquí pone que se mantengan. Lo digo ya que hablamos de imprecisiones, porque es una proposición que viene a un pleno municipal, que nos pidan ustedes que mantengamos diferentes problemas sociales, como comprenderá, nuestro voto tiene que ser en contra, no porque estemos también en contra de la propia petición, sino porque sería bastante contraproducente votar a favor de mantener problemas sociales.

Sometida la propuesta a votación, queda **rechazada:**

- Con el voto a favor de los dos miembros presentes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia.
- Con el voto a favor de los dos miembros presentes del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes.
- Con el voto a favor de los cinco miembros presentes del Grupo Municipal Socialista.
- Con el voto en contra de los catorce miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular.

15. Proposición nº 2014/194571 presentada por el Grupo Municipal Socialistas, interesando se inste a la Junta Municipal de Carabanchel para que realice las gestiones precisas con los departamentos competentes del Ayuntamiento de Madrid para que se realice una adecuada, integradora y constructiva regulación y un apoyo importante a la iniciativa vecinas de los denominados “huertos urbanos”, tras los cuales existe un proyecto coherente de desarrollo comunitario y de apoyo a personas desempleadas, en este distrito de Carabanchel.

Por el Grupo Municipal Socialista, **D. Agustín Peña Ramos:** Solamente matizar una cosa en relación con la anterior proposición. Hay un párrafo que dice “que se mantengan las condiciones, para que los diferentes problemas sociales que está creando desafortunada enajenación de bienes municipales”. Es decir, los acuerdos que ha habido con los impagos, es lo que está ahí diciendo, los acuerdos que ha habido con las personas que tenían negociada con los servicios sociales, que no podían pagar, y tenían sus acuerdos, y la empresa que ha entrado nueva no quiere saber nada de esos acuerdos.

Entrando en el tema de ahora, en primer lugar, quería señalar que en este pleno ya se han aportado proposiciones de apoyo a los huertos urbanos, en concreto, el Grupo Municipal de Izquierda Unida ha sido quien lo ha defendido. No recuerdo bien si ha sido una o dos veces, e incluso creo que también en la comisión del Ayuntamiento, y creo de justicia señalarlo, ha sido el Grupo de Izquierda Unida el que primero ha traído este tema. ¿Por qué volvemos a plantear el tema? Porque parece ser que por fin el Ayuntamiento prepara o dice que prepara un reglamento, un reglamento para solucionar este tipo de iniciativas. El borrador pretender articular la cesión de veinte o veinticinco parcelas urbanas de titularidad municipal. En la proposición que presentamos nosotros, en esta ocasión, decimos que se realice de forma adecuada, es decir, que se ajuste a la realidad que existe, que sea integrado, es decir, que no deje fuera experiencias señalable, y que de alguna manera no sea sólo suelo municipal, que sea suelo público, porque pudiera haber alguna otra que estuviera en suelo de otra Administración y mediante convenio se podría solucionar.

Que se constructiva, que también piense que es una opción muy interesante, no sólo como contrapeso a nuestra vida urbana, que también es importante, sino como proyecto de desarrollo comunitario local, que atiende a las situaciones sociales de los desempleados que están colaborando en estos huertos urbanos de Carabanchel, son experiencias bastante interesantes, y serán más cuando hoy los datos del paro registrado en Madrid son verdaderamente malos, baja en España el paro, 1.949, un -0,04 %, y los que éramos la región locomotora, en la Comunidad de Madrid sube 2.161, un 0,39 %. Nos estamos convirtiendo en la locomotora del paro. Tenemos una situación bastante mala, y hay un dato más importante, que a veces la gente no lo ve, sólo tenemos 300.000 personas con prestación, cobrando algo, y tenemos 550.000, cada vez es menos la gente que cobra, y hay personas desempleadas que están colaborando, que están haciendo actividades ahí.

No pienso que esa sea la gran alternativa pero son instrumentos que hay que utilizar. Ya sabemos que la creación de empleo depende de muchos factores, no pretendo entrar en ese debate ahora, en otras ocasiones sí lo hemos tenido, pero creo que en esta ocasión los huertos son una experiencia interesante con una política de desarrollo local, de desarrollo comunitario, tiene un alcance muy

limitado, pero detrás hay personas concretas que merecen un apoyo, y en ese sentido, si hay posibilidades, la propuesta está ahí, si hay posibilidades de que también tengan alguna ampliación, como alguna experiencia de autoempleo, algún tipo de experiencia para que esas personas de alguna forma pudieran comercializar esos productos, algo de ese tipo creemos que podremos articular en este Distrito. Creo que ya he dicho en más ocasiones que el empleo se hace también desde lo local, lo autonómico, lo regional, lo estatal, lo europeo y lo global, pero también desde lo local y hay una serie de personas que están realizando iniciativas que merecen un cierto apoyo, como prestando algún tipo de local, algún tipo de ayuda financiera o algún tipo de ayuda para comercialización.

Por el Grupo Municipal del Partido Popular, **D^a Beatriz Ocaña Rincón:** En primer lugar queremos dar la bienvenida al Grupo Municipal Socialista, al debate de los Huertos Urbanos, ya que hasta ahora sólo Izquierda Unida lideraba este tema.

En cualquier caso, el Ayuntamiento lleva bastante tiempo trabajando con la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid en el desarrollo de un marco para organizar la actividad de huertos urbanos en nuestra ciudad; una actividad que ha venido incrementándose, como sabe, en los últimos años y que se plasma en el año 2011 en la constitución de la Red de Huertos Urbanos Comunitarios de Madrid, actualmente integrada por aproximadamente 40 huertos urbanos ecológicos, muy diversos en cuanto a su origen; muchos de estos huertos están ubicados en parcelas municipales sin contar con la preceptiva autorización de uso del suelo.

En este contexto y dado que el asunto es de gran complejidad, el Ayuntamiento de Madrid y las asociaciones interesadas han ido avanzando en un marco regulatorio para los huertos urbanos ecológicos existentes, así como para los nuevos proyectos.

Uno de los objetivos fundamentales en este sentido es la localización de parcelas adecuadas para este uso que se puedan poner a disposición de las asociaciones interesadas en el desarrollo de proyectos de huertos urbanos ecológicos. El Ayuntamiento ya dispone de un listado de parcelas y asociaciones interesadas, en lo que les hemos dicho tantas veces que se estaba trabajando, algunas con huertos ya consolidados y otras en proyecto. El Área de Medio Ambiente y Movilidad ha estudiado las diferentes alternativas acerca del procedimiento para llevar a cabo la utilización de uso del suelo de titularidad municipal en zona verde, y a partir del listado se ha realizado el trabajo de campo y análisis respecto a la titularidad de las parcelas y su calificación de uso como zona verde o dotacional.

Así, en este año 2014, se va a gestionar la regulación de entre 20 y 25 parcelas, algunas de ellas actualmente ya ocupadas por huertos urbanos en funcionamiento y otras destinadas a satisfacer demandas de futuros proyectos. Paralelamente se ha elaborado un marco jurídico que, con todas las garantías de concurrencia pública e igualdad de oportunidades, permita autorizar la cesión de las parcelas a entidades ciudadanas sin ánimo de lucro por un periodo de cuatro años. El actual borrador contempla dos anexos: uno con un listado de parcelas objeto de cesión en cada distrito y otro de buenas prácticas para el uso de huertos urbanos. Dicho borrador está siendo informado actualmente por los servicios jurídicos del Ayuntamiento.

La aportación municipal se concretará en la parcela cedida y dotada por los servicios municipales de la infraestructura básica para la instalación del huerto ecológico, consistente en: la instalación de la arqueta de toma de agua de la red de abastecimiento del Canal de Isabel II, la realización de los trabajos de limpieza, preparación del terreno, acondicionamiento de la superficie de cultivo y suministro de tierras y sustrato adecuado para el cultivo, vallado de la parcela en función de las características específicas de la misma, instalación de un panel informativo y, por último, suministro de caseta prefabricada para el almacenamiento de los aperos.

En cuanto al cronograma que se contempla, se espera publicar la convocatoria a finales del mes de abril, resolverla en el mes de julio y, a partir de ese momento, ejecutar las obras necesarias, que probablemente se extenderán hasta el mes de diciembre.

Paralelamente se irán tramitando la normalización del vallado, puerta y cartel de acceso, para unificar la imagen de los huertos urbanos, y la solicitud de acometidas de agua al Canal de Isabel II.

Está claro que, en estos momentos desde el Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad se está impulsando el proyecto de creación de huertos urbanos ecológicos, respondiendo a la demanda de asociaciones y colectivos ciudadanos para contar con espacios.

Por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **D. Jorge Ruiz Morales:** Da gran satisfacción oír las palabras del Partido Popular, porque esto es una cuestión, como ha apuntado el Partido Socialista, sensible, que afecta a muchas personas, y lo único que quiero señalar es que miedo me da este Ayuntamiento metiendo mano en un reglamento que vamos a ver hasta dónde va a llegar, porque los huertos urbanos tienen que consumir energía, pueden poner placas solares, y como no estén exentos, la nueva normativa que apruebe el Partido Popular, les hacen pagar las placas solares, con lo cual, habrá que ver todas las cuestiones que afectan a los huertos urbanos. En cualquier caso, nos parece saludable y deduzco que van a votar a favor, o a lo mejor votan en contra porque quieren que lo haga el Ayuntamiento y que la Junta Municipal no diga nada. En fin, llevamos ya casi año y medio con el lío de los huertos urbanos, siempre se ha dicho que sí, que hay una comisión hay arriba que está estudiando, que se va a ver, y afortunadamente, el Ayuntamiento central ha tomado cartas en el asunto con la Federación. Como tenemos gente en la Federación, todos los grupos políticos, podemos ver cómo podemos incidir en que se haga lo mejor posible y vamos a favor de esta postura, claro.

Por el Grupo Municipal de UPyD, **D. Daniel Gómez Pérez:** Efectivamente, como ha dicho la Sra. Ocaña, existe un borrador que aún no conocemos a donde va a llegar, por eso, aunque nosotros en la primera propuesta que hizo Izquierda Unida votamos a favor, esta vez nos vamos a abstener, porque creemos que se debatirá en su día ese borrador, cuando se conozca, para bien o para mal. Hasta que no lo conozcamos, de momento, nos vamos a abstener.

Por el Grupo Municipal Socialista, **D. Agustín Peña Ramos:** Solamente informar de que los primeros huertos urbanos que se realizan en el municipio de Madrid se hacen en la etapa de D. Enrique Tierno Galván, seguramente usted no conozca la etapa del mejor Alcalde que ha habido en esta ciudad. Además, también decirle que hasta que no han cambiado a la Directora del Área no ha recibido a la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos, han tenido que cambiarla.

Otra cosa más, si les pediríamos el listado de las parcelas. Usted ha dicho que ya existe ese listado de las parcelas, ¿no lo tenemos? Pues solicito que se nos haga llegar a nosotros, a los demás grupos supongo que también el listado de esas parcelas que van a ser dedicadas para los huertos urbanos.

Evidentemente nos preocupa lo que ustedes vayan a regular. Hay alguno que ustedes no han añadido, y que he añadido yo, la necesidad de que sea un proyecto alternativo en cuanto a empleo, y para eso es necesario introducir una serie de elementos, no sólo se trata de cuidar esos alimentos, sino que, como existen proyectos por ejemplo en Aranjuez y otros sitios, se vea la posibilidad de comercializarlo, de distribuirlo, de tener algún tipo de sala donde exponerlos. Hay una serie de cosas que en Carabanchel tienen esos proyectos para realizarlos, que se tenga en cuenta esa posibilidad, porque si tenemos a personas desempleadas, que sirva como actuación de autoempleo colectivo para que de alguna manera pueda ser útil.

Por el Grupo Municipal del Partido Popular, **D^a Beatriz Ocaña Rincón**: Se está prestando un apoyo muy importante para los huertos urbanos, para poder llevar a cabo este objetivo, este proyecto, tanto para asociaciones vecinales, culturales y otros colectivos ciudadanos. Se está haciendo, ante todo, lo que ustedes planteaban en la proposición, una adecuada e integradora regulación.

Sometida la propuesta a votación, queda **rechazada**:

- Con la abstención de los dos miembros presentes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia.
- Con el voto a favor de un miembro presente del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes.
- Con el voto a favor de los cinco miembros presentes del Grupo Municipal Socialista.
- Con el voto en contra de los catorce miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular.

III. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

16. Dar cuenta de los decretos de la Concejala Presidenta, durante el mes de febrero de 2014 en el ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía Presidencia y por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.

Quedan enterados los veintidós miembros presentes en la sesión del total de veinticinco que componen la Junta Municipal.

17. Dar cuenta de las resoluciones de la Gerente del Distrito, durante el mes de febrero de 2014 en el ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía Presidencia y por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.

Quedan enterados los veintidós miembros presentes en la sesión del total de veinticinco que componen la Junta Municipal.

PREGUNTAS

18. Pregunta nº 2014/0187179 presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, en relación a Plan de Gestión del arbolado del 2014, cuáles son los puntos del distrito a tratar, número de árboles que se podarán en esta campaña y que valoración con datos, se hace entre la campaña de 2013 y la de este año.

Por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, **D. Daniel Gómez Pérez** da por formulada la pregunta.

Por el Grupo Municipal del Partido Popular, **D^a Beatriz Ocaña Rincón** responde: Según los planes de poda elaborados para la presente campaña de poda 2013/2014, que se realiza entre los meses de noviembre de 2013 a marzo de 2014, variando su finalización en función de la climatología, está prevista la poda de 11.058 unidades.

Actualmente se ha realizado en torno a un 50 % del total de las unidades previstas en la presente campaña de poda 2013/2014, teniendo en cuenta que las condiciones meteorológicas de la presente campaña han retrasado en general todas las actuaciones debido al elevado número de días de lluvia habidos en estos meses.

Por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, **D. Daniel Gómez Pérez:** Había preguntado la valoración entre los datos de la campaña anterior y esta campaña. Nosotros lo que vemos, por ejemplo, con este documento que está sacado de la web del Ayuntamiento de Madrid, resulta que hay distritos, como Latina, que tiene 22 actuaciones, mientras en este Distrito tenemos 6, vemos que es insuficiente. Realmente, volvemos a recordar que se aprobó aquí una poda el año pasado de unos árboles en el entorno de la Colonia de La Prensa, que no está hecha ni está en el Plan. Realmente lo que hemos visto en relación con el servicio de poda este año con respecto al año pasado, es que es insuficiente. No me ha contestado a la mitad de la pregunta. Me gustaría que me respondiera a esta otra parte.

Por el Grupo Municipal del Partido Popular, **D^a Beatriz Ocaña Rincón:** Se está actuando de forma correcta, se están llevando muy bien los planes de poda. En relación a los árboles, se respetan sus características, se lleva un minucioso de cada uno de ellos, y ante todo, les comentamos que Madrid incrementa su patrimonio verde con 23.000 nuevos árboles, para cubrir 7.000 alcorques vacíos y 16.000 árboles que se están plantando en los árboles más cercanos a los vecinos, incrementando en la ciudad de Madrid un patrimonio único en el mundo, que suma 1.400 hectáreas de zonas verdes, con un ratio por habitante de 18 metros cuadrados, superior a la recomendada por la OMS, de 15 metros cuadrados. Esto es un beneficio para el tema de emisiones de dióxido de carbono.

19. Pregunta nº 2014/0193107 presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, en relación a cuántos colegios hay en nuestro distrito que tengan una educación segregada por sexos, cuántos de ellos son concertados y, en su caso, qué ayudas reciben.

Por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **D. Diego Millán Berdasco** da por formulada la pregunta.

Por el Grupo Municipal del Partido Popular, **D. Luis Fernando Muelas Gutiérrez** responde: D. Agustín, ha hablado del autoempleo con los huertos. Hay que reconocer que hoy la noticia que tenemos es que es el mejor febrero desde

2007, hoy hay 1.949 parados menos. Desde el 2007, que era siempre negativo, en este mes de febrero de 2014 estamos en una política correcta.

Y ahora contesto a su pregunta. Señores de Izquierda Unida, ustedes que abanderan y hacen suya las libertades y las capacidades de elegir, resulta que ahora se interesan por saber qué educación eligen los padres para sus hijos. Me sorprende. Les diré que en el Distrito de Carabanchel hay un centro de educación con diferencia por sexos, que se denomina Centro Concertado Los Arenales de Carabanchel, en la Avenida de los Poblados, 151, que imparte educación infantil, segundo ciclo, educación primaria y educación secundaria. Este centro oferta la educación segregada con carácter opcional, no obligatoria, siendo los padres los que eligen si se acogen a ella o no. Desde el Distrito desconocemos qué ayudas reciben, aunque lo que sí les puedo confirmar es que de la Junta de Distrito no reciben nada.

Por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **D. Diego Millán Berdasco**: Cómo no van a saber el dinero que reciben, a mí me basta con que me indiquen si es un centro con financiación plenamente privada o si tiene un concierto por el que se le da dinero. Menos mal que solamente tenemos un centro de esta categoría en nuestro distrito, aunque a mí ya me parece demasiado.

Como ya sabrán ustedes, y si no se lo digo yo, en Izquierda Unida estamos en contra, tanto de la educación segregada por sexos, que ustedes quieren potenciar en blindar en su reforma de la ley de educación, como de lo que se llaman conciertos educativos, que en realidad no es más que otra forma de trasvasar dinero público a lo privado, porque los conciertos, tanto si son centros religiosos como no, al final son empresas que también se están lucrando de la educación de los más pequeños.

Por el Grupo Municipal del Partido Popular, **D. Luis Fernando Muelas Gutiérrez**: Al ser un centro concertado, recibe como tal un módulo económico por parte de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes de la Comunidad de Madrid. Dado que este tema excede de nuestras competencias, desconocemos la cuantía de la subvención que recibe. Y mire, no es discriminación ofrecer educación con diferencia, siempre y cuando se haga de forma equilibrada para chicos y chicas, y no suponga situación de ventaja o desventaja para cualquier de los dos sexos. Señores, por si no lo saben, hay que una gran cantidad de jurisprudencia de los tribunales de justicia de las Comunidades Autónomas y del propio Tribunal Supremo sobre este tema.

20. Pregunta nº 2014/194467 presentada por el Grupo Municipal Socialista, en relación a cuál ha sido el trabajo de intervención concreto y detallado realizado por el Ayuntamiento de Madrid para la restauración de los dos casalicios, temples barrocos que cobijan las estatuas del Puente de Toledo; cuál ha sido el período de ejecución, el coste de la restauración y cuál es el plan de mantenimiento integral de este monumento nacional tan importante para este distrito de Carabanchel y para toda la ciudad.

Por el Grupo Municipal Socialista, **D. Rafael José Vélez** da por formulada la pregunta.

Por el Grupo Municipal del Partido Popular, **D. Miguel Sánchez Recio** responde.

Quiero agradecer al Grupo Socialista su pregunta y con ella el interés que la información que les voy a dar puede despertar en el resto de los grupos políticos y vecinos. Nos ha parecido, para variar, una pregunta estupenda y muy interesante.

Según información del Área de Gobierno de Las Artes, Deporte y Turismo, el Puente de Toledo, obra de Pedro de Ribera, fue construido entre 1718 y 1727. Declarado Bien de Interés Cultural con la categoría de Monumento desde 1956, es una de las obras más representativas del barroco madrileño.

Sobre su arco central se erigen dos magníficos temples barrocos, los casalicios, que dan cobijo a las esculturas de San Isidro Labrador, Patrón de Madrid y de su esposa Santa María de la Cabeza. Las estatuas, que se encuentran ubicadas sobre el pretil mirándose directamente, fueron realizadas por el escultor Juan Alonso Villabrille y Ron.

Factores ambientales, biológicos, antropológicos y la combinación de los mismos han provocado un importante deterioro sobre los temples, que aumentaba progresivamente y que la intervención realizada pretende detener, recuperándose de ésta forma la seguridad estructural y la dignidad monumental de sus elementos.

Tras la realización de los estudios previos, analíticas y ensayos físico-químicos del estado de la piedra, a fin de garantizar la idoneidad de los tratamientos a aplicar, la intervención se ha centrado en:

Limpieza superficial y tratamiento del biodeterioro, consolidación estructural mediante el relleno y sellado de grietas y fisuras, cosido de elementos desprendidos, limpieza general de costras, depósitos orgánicos y óxidos, reposición de juntas y reintegración controlada de volúmenes con mortero de cal. Informe y documentación final de la intervención.

El Importe total de la inversión ha sido de 58.793,90 € y se ha llevado a cabo entre noviembre y diciembre de 2013, con cargo al presupuesto de la Dirección General de Patrimonio Cultural y Calidad del Paisaje Urbano.

La Restauración de los Casalicios del Puente de Toledo ha sido realizada por empresa especialista en restauración, con el seguimiento técnico del Departamento de Patrimonio Histórico y la asesoría técnica del Instituto del Patrimonio Cultural de España, que depende del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, para la redacción del proyecto y el seguimiento de la intervención.

El mantenimiento de este Monumento se llevará a cabo dentro del vigente contrato de servicios de conservación de los monumentos municipales y con las especificaciones que se determinan para la piedra en los pliegos técnicos de dicho contrato.

De cualquier manera, creo que todos debemos felicitarnos por esta actuación, ya que demuestra la importancia que desde el Ayuntamiento se da al Patrimonio de la Ciudad. Es importante que los legados del Patrimonio Histórico y Cultural se mantengan en perfecto estado y que se actúe sobre ellos con profesionalidad y rigor.

Por el Grupo Municipal Socialista, **D. Rafael José Vélez:** Gracias por la amplitud de la respuesta y por la precisión de los datos.

Desde nuestro Grupo, lo que queremos es evidenciar el interés que tenemos en ese Madrid de excelencia del que hablaba antes el Vocal del Partido Popular, que sea algo más representativo, y que este distrito, una vez más, pueda poner en valor

los hechos arquitectónicos y culturales que tiene. El siguiente paso sería a ver cuando se atreven con la Finca Vistalegre.

En cualquier caso, nos preocupa también otra cosa, el deterioro en general del Puente de Toledo. Creo recordar que durante las obras de la M-30 hubo que apuntalar algunos arcos, y tampoco tenemos constancia de que haya un plan de mantenimiento sobre el entorno del puente, seguramente ya existe, pero no tenemos constancia de él. Igual que cuando me habla de que va a estar metido en un plan de mantenimiento, ¿a cuántos años?, porque mi estrecha memoria no me da para recordar ninguna actuación anterior sobre estos casalicios. Quizá tú que eres más joven tengas mejor memoria, pero por edad, tampoco lo habrás visto.

21. Pregunta nº 2014/194492 presentada por el Grupo Municipal Socialista, en relación a cuál es la programación, el presupuesto y los objetivos de las actividades organizadas en la piscina cubierta de La Mina en el año 2014 para los vecinos de Carabanchel, tras el excesivo retraso para reparar los diversos y graves problemas en sus instalaciones, y qué planes hay para mejorar la infraestructura en el suministro de agua caliente en las duchas de esta piscina de Carabanchel.

Por el Grupo Municipal Socialista, **D. Rafael José Vélez** da por formulada la pregunta.

La **Gerente del Distrito** responde: La piscina de la Instalación Deportiva Municipal La Mina, en cuanto a programación, podemos indicar que tiene un horario de apertura de lunes a viernes de 9 a 22 horas, y sábados y festivos de 10:30 a 14:45.

Dentro del citado horario, y compatibilizando con el uso libre de la piscina, se ofertan clases dirigidas a alumnos, desde los 4 años hasta mayores de 65. Para este ejercicio 2014 tenemos previsto ofertar 114 grupos de clases, con una capacidad de 1.530 plazas. Aquí incluimos también algún grupo para discapacitados y los de la Escuela Deportiva Municipal de Natación, que tiene dos grupos.

Asimismo, para el verano, en concreto el mes de julio, vamos a ofertar cursos quincenales, en horarios de mañana y tarde. A pesar de que la piscina está cerrada al público porque ya es temporada estival, se van a llevar a cabo cursos de natación con una previsión de 150 plazas.

Asimismo, se está estudiando actualmente la posibilidad de organizar campamentos deportivos para niñas y niños durante el verano. Esto actualmente sólo está en estudio.

El objetivo de este programa es potenciar el deporte como hábito de vida saludable a fin de conseguir un buen mantenimiento de la forma física, así como el conocimiento y aprendizaje de técnicas específicas para el desarrollo de la actividad deportiva.

En cuanto a las mejoras en infraestructuras que se citan en la pregunta, hemos tenido conocimiento del problema que ha habido con el agua de las duchas, nos lo transmitió el Director de la Instalación deportiva. Esta situación viene determinada por la necesidad de incrementar los grados del agua a 60, para evitar problemas de legionella. Esto hace que la mezcla con el caudal de agua fría se estuviera realizando a mano y no estuviera saliendo con la debida satisfacción. Los

técnicos han estudiado cual es la solución y han llegado a la conclusión de que la solución más adecuada desde el punto de vista técnico es la instalación de válvulas reguladoras termostáticas. Estas serán instaladas en breve, y confiamos en que con esto se de por finalizado el problema que había.

Por ultimo, y con el ánimo de continuar con el esfuerzo que se ha hecho tan grande en esa piscina, en la que se han abordado distintas actuaciones de gran presupuesto, este verano se va a abordar otra actuación, la sustitución de las calderas del pabellón polideportivo y piscina cubierta, cambiando así mismo el combustible de gasóleo a gas natural, lo que permitirá un ahorro energético y unas instalaciones más ajustadas a las necesidades. Esto se abordará en verano para que en la próxima temporada estén en uso.

Por el Grupo Municipal Socialista, **D. Rafael José Vélez:** Muchas gracias por la concreción en la reforma, y una vez más entendemos que se están haciendo las cosas bien, y cuando se hacen bien, nos gusta decirlo. Traer esta pregunta era para saber si se iba a potenciar de alguna manera el volver a que los vecinos vieran atractiva la instalación, después de tanto tiempo en desuso. Todo lo que se haga para mejorar el uso de una instalación deportiva, y que tengamos uso, será beneficio para todos.

La Concejala Presidenta da por finalizada la sesión, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las dieciocho horas y un minuto.

Madrid, a 4 de marzo de 2014

LA SECRETARIA DEL DISTRITO

Fdo.: Julia de la Cruz Carralero.

LA CONCEJALA PRESIDENTA

Fdo.: Fátima Núñez Valentín

**ACTA COMPLEMENTARIA A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA
JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CARABANCHEL EL DÍA
4 DE MARZO DE 2014**

Se inicia el turno de intervención de los vecinos a las 18.01 horas.

1º Intervención. . Santiago Bustos Fernández. En primer lugar, gracias por darme la oportunidad de expresarme. Me llamo Santiago Bustos Fernández, soy vecino de Carabanchel, aunque por lo que he oído aquí, parece que vivo en otro Carabanchel.

Soy socio del Centro Municipal de Mayores San Vicente de Paúl, al que asisto dos días a la semana para hacer gimnasia. Desde hace casi dos años llevo denunciando que no hay para secarse las manos, ni hay jabón, ni nada de nada, me parece una desvergüenza. Lo he dicho a la responsable del centro, a los bedeles, a los de la asociación, ni caso. Se está incumplimiento lo que dicen las autoridades sanitarias, que para evitar contagios hay que lavarse las manos, pero no te puedes lavar las manos si no te traes el jabón y la toalla de tu casa.

Por tal motivo, yo, el día 19 de diciembre mandé una carta a la Sra. Concejala. Como no hizo ni caso, el día 30 mandé otro, ni caso. Otro día un correo, ni caso. Desprecio absoluto y total. Me veo como ciudadano y contribuyente marginado. No contesta nadie. He de decir que estos sentimientos son los que hacen coger desafección, incluso asco, hacia los políticos, porque al ciudadano contribuyente no se le atiende para nada.

Además, ¿no es cierto que hay colas con mayores esperando para hacer gimnasia?, ¿no es cierto que el día 15 de junio se cierra el centro y se abre el día 22 de octubre?, ¿no es cierto?, yo voy allí todos los días. Hoy he estado.

Ayer, día 3, mandó la Sra. Gerente un escrito diciendo que ya habían dado órdenes para poner. Ayer pusieron los contenedores de jabón y papel, he estado hoy a verlos, pero no han puesto el papel, ni el jabón, no sé si será el concesionario, el intermediario, pero allí no hay nada para lavarse. Están puestos, pero no hay ni papel, ni jabón, ni nada, a las doce de esta mañana he estado allí y lo he estado comprobando, seguimos sin poder lavarnos las manos. Esto es lo que tenemos los mayores en este distrito, por mucho que diga una señora que he escuchado antes, se queda gente sin poder hacer gimnasia, y además, no nos atienden.

Por otro lado, en la gimnasia que tenemos, tenemos más vacaciones que los diputados y senadores, cuando los técnicos dicen que los mayores al menos tienen que hacer 150 minutos de ejercicio a la semana. En el Centro San Vicente de Paúl hacemos 120 como máximo y más. Se lo rebato a quien quiera, no vengo aquí de demagogia, no soy político, no represente a nadie, me represento a mí y a muchos ciudadanos mayores que no saben o les da vergüenza venir a dar la queja.

La Concejala Presidenta, **Dª Fátima Núñez Valentín:** Decirle a usted que en cuanto al tema de los secamanos y de los papeles, la información que tengo yo de los directores, de cualquiera de los Centros de Mayores, es que en

modo alguno han estado ninguno de ellos dos años sin papel y sin secamanos, si alguno de ellos hubiera estado dos años, le aseguro que los directores nos hubiesen informado.

Afortunadamente, en este Distrito, al margen de los políticos, hay una serie de personas que están al frente de los centros de mayores, con unas juntas directivas, de los cuales algunos pueden ser más o menos próximos a mi persona, pero estoy segura de que todos ellos se preocupan por sus centros de mayores. Además de esas personas, están los funcionarios de Servicios Sociales y la jefa de ese Departamento de Servicios Sociales. Yo lo que le digo a usted, es que ninguno de ellos, me ha transmitido a mí lo que usted me está transmitiendo en este momento. Es posible que durante algún tiempo no hay habido una serie de elementos y haya que reponerlos, pero en el momento que he tenido yo conocimiento de que faltaban esos elementos he dado órdenes para que se repongan, y se están reponiendo. Lamento que no hay habido jabón y papel en el día de hoy. Lo comprobaremos, porque las instrucciones eran que estuvieran puestos, no porque hubiera pleno, no porque viniera usted, sino porque yo soy la primera que entiendo que en los centros de mayores tiene que haber papel y jabón. Lo que sí le digo es que si cualquiera de esos miembros de las juntas directivas, de los directores de centros hubieran trasladado a los funcionarios de Servicios Sociales, o a esta Concejala la situación, la hubiéramos atendido.

En cuanto a su petición, lamento no haberle contestado a tiempo. Nosotros tenemos un plazo aproximado de tres meses para responder las preguntas que se nos plantean, evidentemente no han pasado esos tres meses, pero la prueba de que queremos atender los problemas de los vecinos es que está usted aquí, dirigiéndose al pleno y hablando a todos los Vocales Vecinos.

2ª Intervención. Julio Antonio Fonseca Fernández: Cuál es el motivo por el que los vecinos del Distrito no pueden entrevistarse con los técnicos de la Sección de Disciplina Urbanística que tramitan los expedientes y por qué no hay informador urbanístico en el Distrito de Carabanchel.

De estos último han dado una información que no es correcta, porque la Junta no es responsable, pero el Ayuntamiento sí es responsable, porque el Ayuntamiento sí debe conocer que este señor se va a marchar en unos meses.

La Concejala Presidenta, **Dª Fátima Núñez Valentín:** Del tema del informador urbanístico ya hemos hablado, es un funcionario que ha decidido cambiar de destino, y cambia cuando lo cree conveniente. Yo soy una persona que cree en la promoción del funcionario, no hay nada más triste para un trabajador que no tener carrera profesional. Por mucho que a mí como gestora me pueda doler que se me vaya un funcionario, porque pierdo un profesional, debo entender que no hay nada más satisfactorio, para un profesional, sea público o privado, que tener una carrera. Ya hemos dicho como es la promoción en la Administración, y ese trabajador estaba en su derecho de cambiar de puesto de trabajo.

D. Julio Antonio Fonseca Fernández: Pero queda pendiente la otra pregunta, la de cuál es el motivo por el que los vecinos del Distrito no pueden

entrevistarse con los técnicos de la Sección de Disciplina Urbanística que tramitan los expedientes que pueden afectarles.

En todas las Juntas atienden los técnicos y aquí no. En otras Juntas atienden los técnicos que tramitan el expediente.

La Concejala Presidenta, **D^a Fátima Núñez Valentín**: La información que tengo yo, porque veo todos los días aquí a los técnicos municipales, es que reciben a los vecinos y los atienden en el horario que tienen que atender. La información que les facilitan es conforme al carácter de interesado que uno pueda tener o no en el expediente. A veces no creemos que tenemos el carácter de interesado en un expediente, y no lo somos formalmente. Desconozco de lo que usted me está hablando y desconozco en cuántos expedientes tiene usted la condición de interesado, ¿en cuanto expedientes está usted como interesado?

D. Julio Antonio Fonseca Fernández: Ahora mismo en ninguno, simplemente tengo un escrito pasado a ustedes diciendo que han concedido una licencia y han hecho la mitad de las cosas, pero es ya es otra cosa. Ahora mismo no tengo ningún expediente.

La Concejala Presidenta, **D^a Fátima Núñez Valentín**: Ahora mismo, ¿no tiene usted ningún tema pendiente con la Junta?

D. Julio Antonio Fonseca Fernández: No.

La Concejala Presidenta: Pues vamos a hacer una cosa, cuando usted tenga un interés, cuando sea legalmente interesado en un procedimiento, si no le recibe el técnico municipal, viene usted a Concejalía y nos informa a nosotros que tenemos procedimientos para averiguar por qué un técnico municipal no realiza las labores propias de su actuación.

Si usted es parte interesada en algún expediente, venga a usted a Concejalía y lo vemos. Es algo muy técnico, venga usted a Concejalía, o a Gerencia o Secretaría.

Finaliza esta intervención a las dieciocho horas y diecisiete minutos

Madrid, a 4 de marzo de 2014

LA SECRETARIA DEL DISTRITO

Fdo.: Julia de la Cruz Carralero.

LA CONCEJALA PRESIDENTA

Fdo.: Fátima Núñez Valentín